

La Ermita de la Santísima Virgen de las Angustias, Patrona de Vera.



Erigida en la ciudad de Vera hace más de trescientos años, debo mi existencia a la profunda devoción que Don Pedro García Cueto profesaba a la Santísima Virgen de las Angustias, a quien he custodiado celosamente entre mis muros durante estos tres siglos.

He sobrevivido al paso del tiempo gracias al esmero de una Hermandad, mi Hermandad, que me protege con el cariño y la dedicación que se profesa a un hermano.

Y así, sigo viva y llena de vida, con mis puertas abiertas cada día para acoger a los cientos de fieles que acuden a venerar a la Madre de Dios, Madre de Vera y Patrona, la Santísima Virgen de las Angustias.



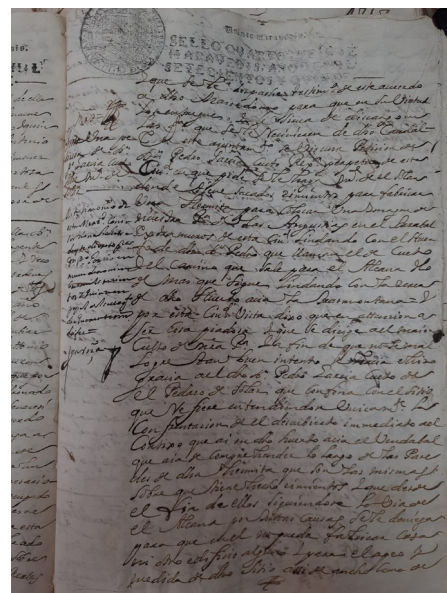
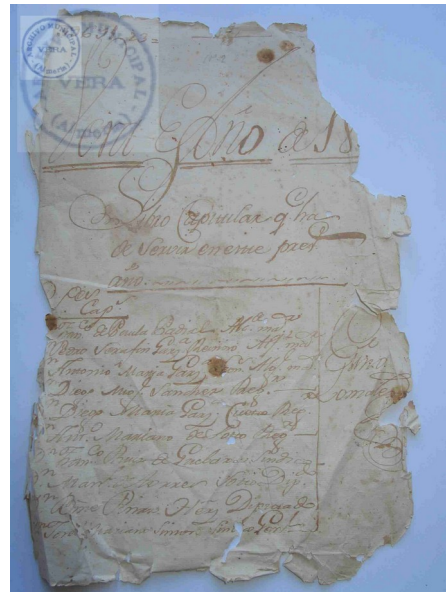
Aquí empieza mi historia:

¿Donde, cómo y cuando se edificó el Templo?

Alrededor del año 1715, extramuros de la ciudad de Vera, en un solar situado en el arrabal, junto al convento de Don Pedro García Cueto, se hallaban los cimientos y algunas paredes ya levantadas.

Para dar inicio a la construcción de la Ermita, ese mismo año Don Pedro García Cueto solicitó permiso al Excmo. Ayuntamiento de Vera para edificarla y para que en ella se colocara la imagen de su Patrona. Este primer templo era mucho más pequeño del que conocemos en la actualidad, como se detallará a lo largo de este texto.

La imagen de la Santísima Virgen de las Angustias y el resto de las Sagradas Imágenes de la Hermandad accedieron por primera vez al Templo el 30 de abril de 1720.

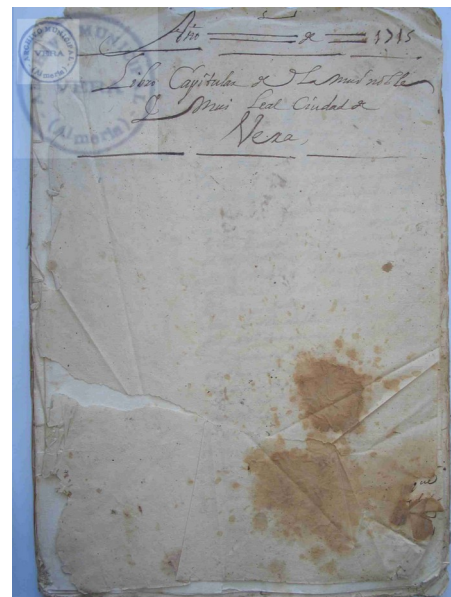
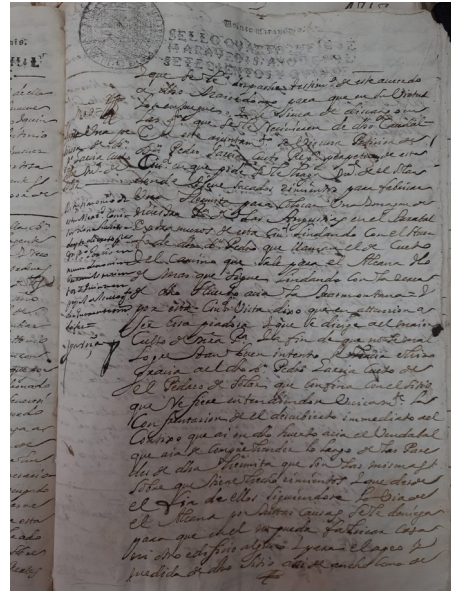


* Imagen original de las Actas Capitulares del año 1715.

Transcripción de las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera de 1715 realizada por D. Manuel Caparrós Perales . (Libro 68 del Archivo Histórico de Vera)

“En este ayuntamiento se vio una petición de don Pedro García Cueto, Rexidor perpetuo de esta Ciudad, en que pide se le haga merced de el solar donde tiene sacados cimientos para fabricar una hermita [sic] para colocar una imagen de Nuestra Señora de las Angustias en el Arrabal extramuros de esta Ciudad, lindando con el Convento de dicho don Pedro que llaman “el de Cueto”, del camino que sale para el Alcaná, de lo demás que sigue lindando con la cerca de dicho Huerto hacia la Tramontana. Y por esta Ciudad vista, dixo que en atención a ser cosa piadosa y que se dirige a el mayor culto de Nuestra Señora, y a fin de que no se malogre tan buen intento, se hacía e hizo gracia a el dicho don Pedro García Cueto de el pedazo de solar que confina con el sitio que se refiere, entendiéndose únicamente la confrontación de el descubierto inmediato del cortixo que hay en dicho huerto hacia el vendabal que haya de comprehender lo largo de las paredes de dicha ermita, que son las mismas sobre que tiene hecho cimientos y que desde el fin de ellos, siguiéndose la vía de el Alcaná, por justas causas, se le deniega para que en él no pueda fabricar casas ni otro edificio alguno, y para el apeo y medida de dicho sitio, así de ancho como de largo, nombre por comisarios a los Regidores Señores Luis Ximénez y don Juan de Ategui y que no se le dé testimonio de dicha merced y que ésta se entienda sin perjuicio de terreno que mejor derecho tenga.”

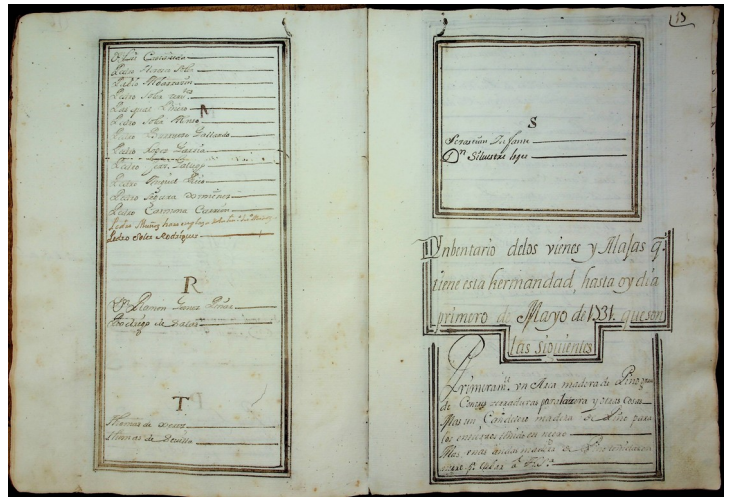
*Tramontana: con respecto a un lugar que está al otro lado de los montes.



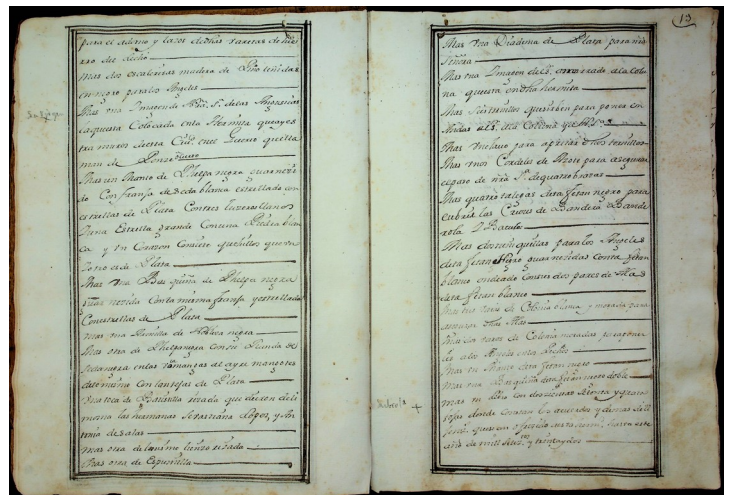
Primeros datos en los libros de la Hermandad.

Tras la cesión del templo por Don Pedro García Cueto a la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias, la Hermandad asumió la responsabilidad de su mantenimiento, reedificación y todos los gastos inherentes a su uso cotidiano durante los tres siglos siguientes. Esta gestión queda fehacientemente documentada en los libros de actas y cuentas que la Hermandad custodia en el Archivo Parroquial de Vera (en adelante, A.P.V.), recientemente digitalizados en el Archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Vera.

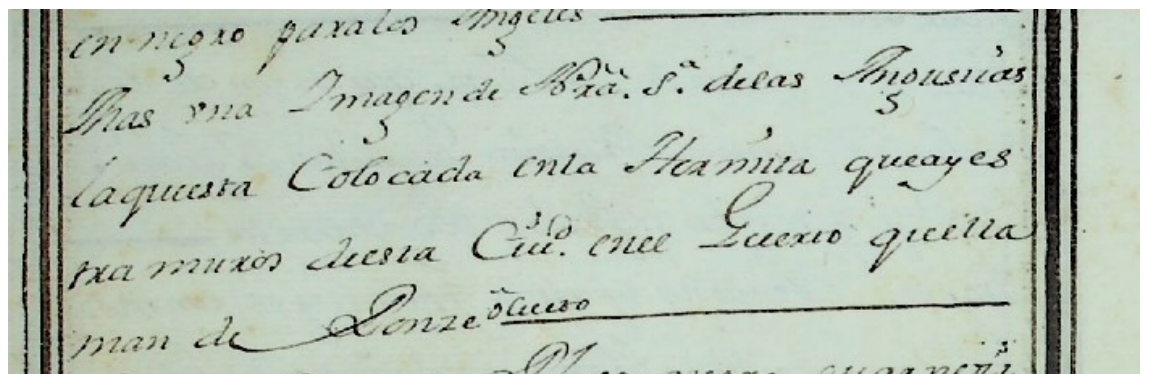
La primera mención explícita a la Ermita en los libros de la Hermandad se halla en la página 18 del Libro 2º (A.P.V.). En el Inventario de Bienes de la Hermandad, datado el 1 de marzo de 1731, se certifica que la Santísima Virgen ya se veneraba en el interior de la Ermita.



* Primera página del Inventario



“Has una Imagen de Ntra. S^a de las Angustias laequesta colocada enla Hermita queeay estra muros deesta Ciuº enel Guerto quellaman de Ponce o Cueto”

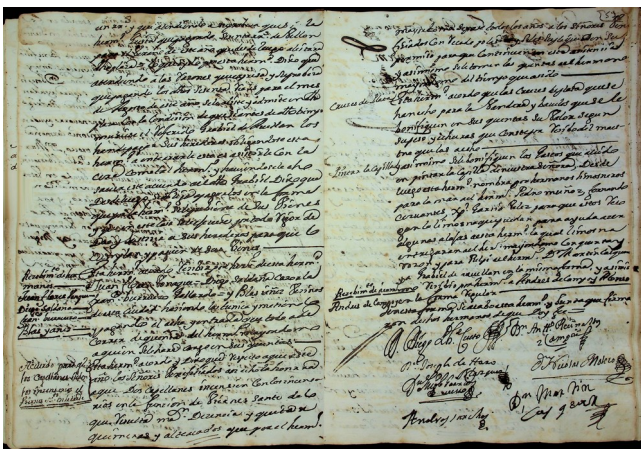




Primera página del Libro 2º

Primeros gastos por el mantenimiento del Templo

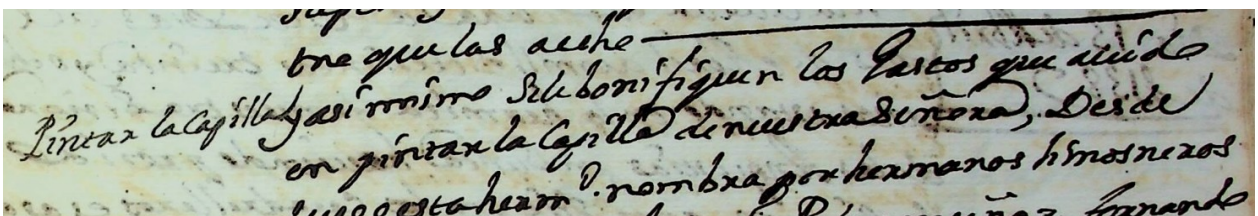
El Libro 2º se inicia con la transcripción de los Estatutos de la Hermandad. Estos documentos fueron trasladados desde el Libro 1º al Libro 2º debido al precario estado de conservación del primer volumen



Página 59 del Libro 2º

En el año 1738, tal como se documenta en la página 59 del Libro 2º de la Hermandad (A.P.V.), la Hermandad formalizó la contratación para pintar las paredes del templo. Este apunte es un ejemplo de las constantes menciones a gastos y acuerdos destinados a la conservación del edificio que se recogen en el Libro 2º, el cual abarca las actas y cuentas del periodo 1733-1749.

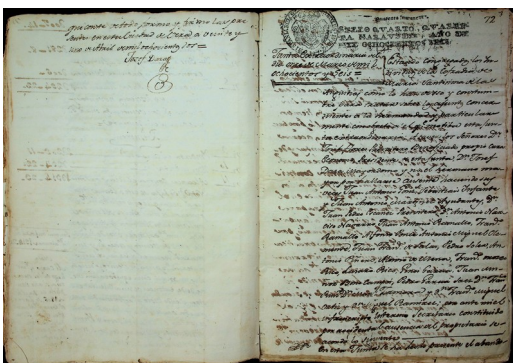
“Y así mismo se le bonifiquen los gastos que auido en pintar la Capilla de nuestra Señora”



Estado de ruina

La historia nos sitúa alrededor del año 1805, un período en el que las Sagradas Imágenes y los demás enseres de la Hermandad se vieron obligados a dispersarse por diversas casas particulares de Vera. Esta situación se debió al avanzado deterioro y ruina que había alcanzado el templo. Incapaz de sufragar los costes de restauración, la Hermandad recurrió a su "Patrono", el descendiente de Don Pedro García Cueto, quien aún ostentaba la "propiedad" del templo, tal como se detalla en la extensa referencia documentada en la Junta Extraordinaria del once de marzo de mil ochocientos seis (Libro 3º, páginas 72-75, A.P.V.).

El descontento de Don Diego María García y Cueto con la Junta de Gobierno de la Hermandad quedó claramente manifiesto en su posterior respuesta a dicha junta (Libro 3º, páginas 72-75, A.P.V.).



“Junta extraordinaria de once de marzo de mil ochocientos y seis

Estando congregados los individuos de la Cofradía de María Santísima de las Angustias con han de yso y costumbre para tratar sobre os asuntos concernientes a la hermandad y particularmente con obgeto a el que motiba esta junta extraordinaria. Asisten los Señores D. Josef Flores Presvitero Beneficiado propio Cura Economo, Presidente de esta Junta. D. Josef Daza Mayordomo y no el hermano mayor por hallarse ausente haciendose sus veces Juan Antonio Gonzalez, Sebastian Infante y Juan Antonio Martínez Ayudantes, D. Juan Pedro Cieanez Presvitero, D. Antonio Narciso Navarro, Juan Antonio Ramallo, Francisco Ramallo Alfonso Ponce Antonio Miguel , Juan Francisco de Salas, Pedro Soler, Antonio Piñero, Alonso de Mena, Francisco Orozco Rico, Lazaro Rico, Gines Facia, Juan Muñoz Bartolome Caparros, Pedro Garcia Saez D. Francisco Ruiz D. Manuel Zamora y D. Francisco Miguel Ortiz y D. Miguel Ramirez. Por ante mi el () el Secretario constituido por accidental ausencia del propietario se acordó lo siguiente.

Pag 72 reverso.

En esta Junta se ha hecho presente el abandono y dolorosa indecencia que varios años hace se experimenta en el culto de la Soberana Imagen de las Angustias su Patrona y demas efigies de la misma cofradía por la desproporción y obra incompleta que se mira la hermita en que han estado irremediamente constituidas con el decoro y veneración que es bien notorio sin haberse notado en tan dilatado tiempos la menos alteración nobitual lo por parte de persona alguna y menos acerca del egercicio de las funciones juntas y demas en que se ha ocupado esta hermandad como de su peculiar instituto contribuyendo peremnemente a sus fondo a los reparos que se han ido ofreciendo en el edificio, su adorno interior cera para misas y corona, aceite para la lampara y demas que han sido necesario, por manera que en esta dilatada practica y poresion tranquila y no ininterrumpuda ha estado contantemete hasta que con motibo de haver venido a ruina el edificio de desmontando se acordo desembarlarlo de quantas egegies y demas muebles en el se custodiaban para que buelva a reparar brevemente con la suficiente solidez y decencia se

Pag 73 anverso.

se celebraran ordinariamente funciones y demas precisa diligencias como lo ha hecho en todo tiempo; quedando a continuacion copia literal del oficio que se dirige y uniendo asimismo su contestacion para proceder según ella[]

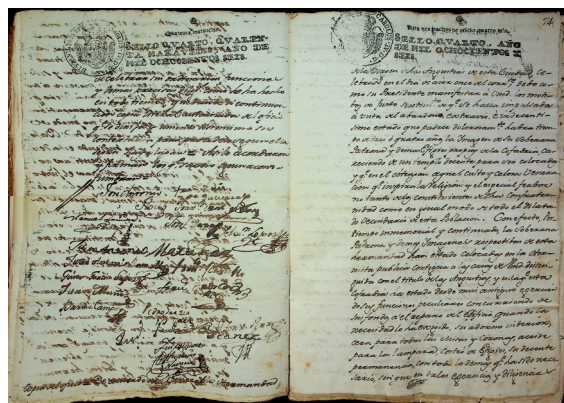
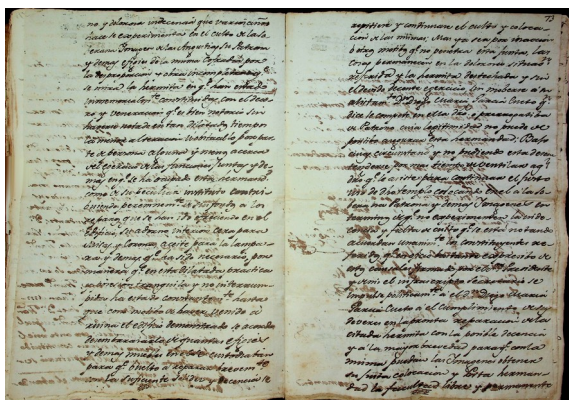
Firmas

Copia del oficio de esta Hermandad

Pag 74 anverso

de la Virgen de las Angustias de esta Ciudad en el día diez once del corriente, debo como su presidente manifestarse a ilustrisimo los motivos de junto sentimiento siguientes se halla impulsada a evita del abandono, extravio, e indecencia unita del abandono que padece dolorosamente habra tiempo de tres o quatro años la Imagen de su Soberana Patrona y demás Efigies propias de la Cofradia, careciendo de un tempo decente para ser colocadas y que en obtenga aquel culto y celosa veneración que inspira la religión y el especial ferbor no tanto de los constituyente de la confraternidad como en igual modo de todo el dilatado vecindario de esta pobalcion. Con efecto, por tiempo inmemorial y confirmado, la Soberana Patrona y demás Imágenes respectibas de esta Hermandad han estado colocadas en la Ermita publica contigua las carey de Ilustrisimo distinguida con el título de las Angustias y evidentemente esta cofradia ha estado desde muy antiguo egerciendo sus funciones peculiares con concurriendo de sus fondos a el reparo del edificio quando la necesidad lo ha exigido, su adorno interior, cera para todas las misas y coronas, aceite para la lampara, costes de efigies, su decente permanencia, con todo lo demas que ha sido necesario, insigne en tales egercicios y diligencia

Pag 74 reverso



haya havido en jamas la menor aportacion que en tal caso no podra titularse de racional en quanto era terminante a isiterrin por fines tan recomendables. Y asi en que la Imagen de la Virgen nuestra Señora con las demas propias de la cofradia han sido siempre veneradas en dicho santuario atraiendo eficazmente la diaria devocion de un numeroso concurso: Mas motibo de haver sido necesario renobar los techos ruinoso del edificio, se desembarazó intencionadamente de todo para verificarlo a la mayor brevedad y que convenia volvieren a ser colocadas la efigies continuando las cosas como anterior: Con esta idea se dio principio a la obra por direccion de Ymo. Mediante el derecho de Patrono que asegura competerle, a que concurrieron con alguna limosna mantenidascon estos hermanos Devotos. Iniciada la operacion hubo de suspenderse en aquel tiempo permaneciendo desde entonces deteriorado el edificio lleno de escombros y absolutamente inutilizado para los actos de su sagrado instituto, causa de que la Efigies de nuestro Señora y las demas de la cofradia anden rodando indecentemente por las casas particulares donde tienen la bondad de recogerlas. En esta inposicion no

Pag 75 anverso.

e idea de los manifestado para que pueda servir de Gobierno a los oportunos efectos= Dios que Ymo mS AS Vera 12 de Marzo de 1806=Josef Antonio Flores= Señor D. Diego Maria Garcia Cueto=

Así conuerda a la letra con su original que firmado por el Señor Presidente quedó cerrado en mi poder para ponerlo en manos de la persona a que se dirige. Y para que asi conste según lo acordado lo anoto y firmo en Vera a doce de Marzo de mil ochociento y seis.

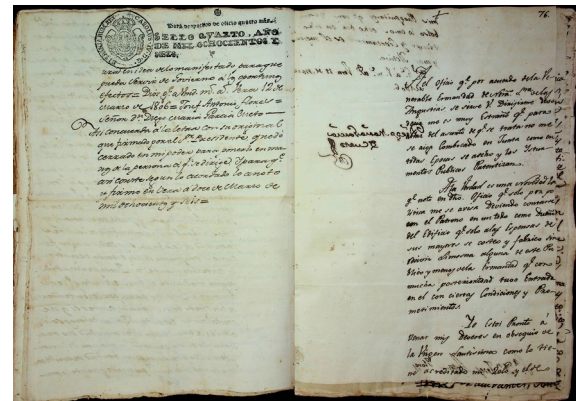
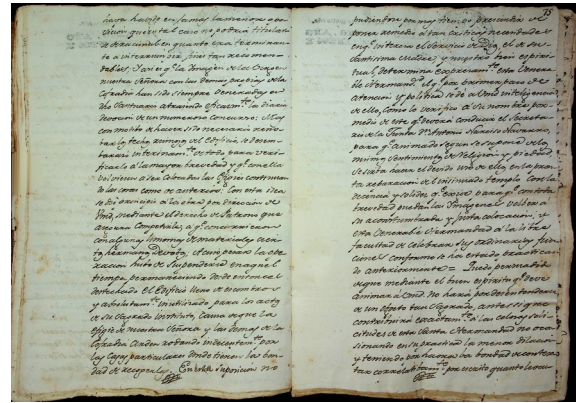
Pag 76 anverso.

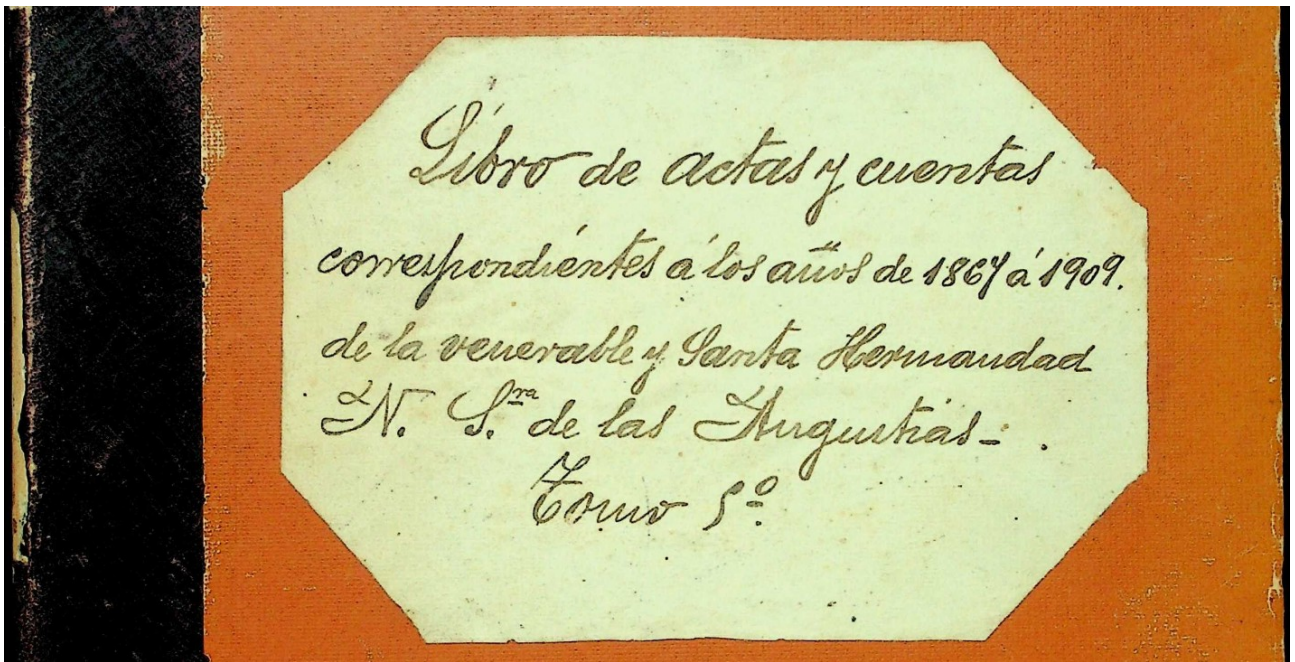
A el oficio que por acuerdo de la Venerable ermandad de Ntra. SRA. de las Angustias se sirve V. Dirigirme devodecia me es muy extraño que para hablar del asunto de que se trata no me se aiga combocado en Junta como en todas epocas se aecho y los Ystrumento Publico Pazentiza.

A la Verdad es una novedad la que noto en dicho Oficio que solo por politica me se avisa deviendo comunicarse con el Patrono en un todo como dueño del edificio que solo a las eespensas de sus mayores se costeo y fabrico sin recibir limosna alguna de este Publico y menos de la Ermandad que con mucha poutenisnidad tuvo Ermita en el con ciertas condiciones y prometimiento

Yo estoi Pronto a llenar mis deveres en obsequio de la Virgen Santísima como lo tiene acreditado mi zelo y el de mis progenitores que con desembolso lo emos echo ver en todo tiempo y Ciertamente es le mejor y mas activo

D. G. a V M A. Vera 12 de Marzo
Diego María García y Cueto





Capel dorado y otros efectos para flores	
A Diego Casarros maestro Carpintero por efectos para el retablo que se está construyendo	104 "
A D. D. ...	18 "

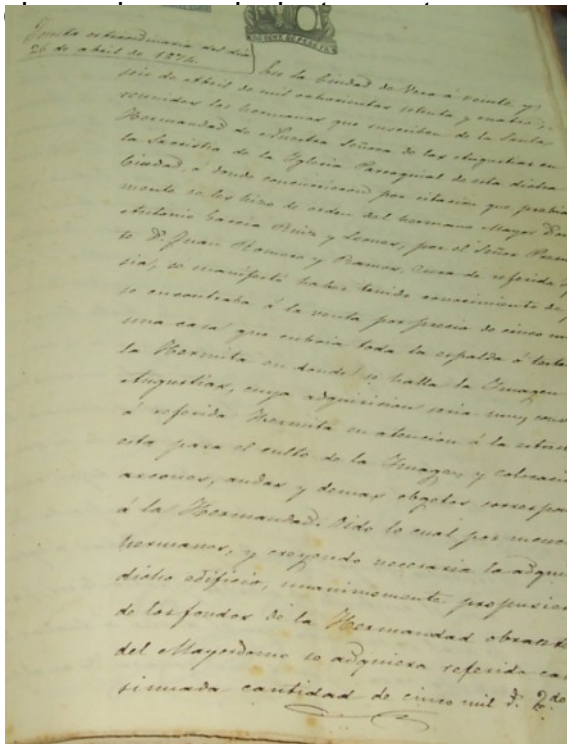
Según los registros del **Libro Quinto (1867-1909)**, consta que durante el ejercicio de 1867 se adquirieron los materiales necesarios para la confección del retablo de la ermita. La culminación artística de la obra se produjo en **1871**, año en el que se llevó a cabo el dorado, con una inversión considerable de **1750 reales**. Lamentablemente, dicha pieza no se conserva en la actualidad; se presume que fue destruida durante los sucesos de la **Guerra Civil Española**

to 6 A Melchor Garcia por una cuenta de cera con pardo grates	160 "
7 A D. Juan Piccio por pintar y dorar los retablos	1.750 "
to 6 Dtos del oficio de difuntos	51 "

Primera Ampliación

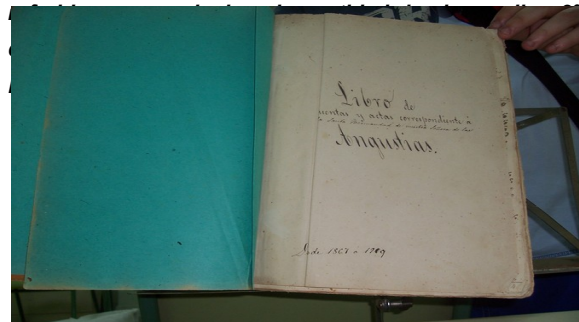
Una vez rehabilitado el templo y restituidas al culto las Sagradas Imágenes, avanzamos en el tiempo hasta el año 1874. Este año marcó el inicio de la primera gran ampliación de la Ermita.

El 26 de abril de 1874, siendo Hermano Mayor D. Antonio García Ruiz y con D. Juan Ramón y Ramón como Párroco, se acordó la adquisición de la vivienda colindante a la Ermita, propiedad de Isabel Ana López Haro. La compra de esta casa desencadenaría una significativa transformación del templo, dando lugar a un extenso período de



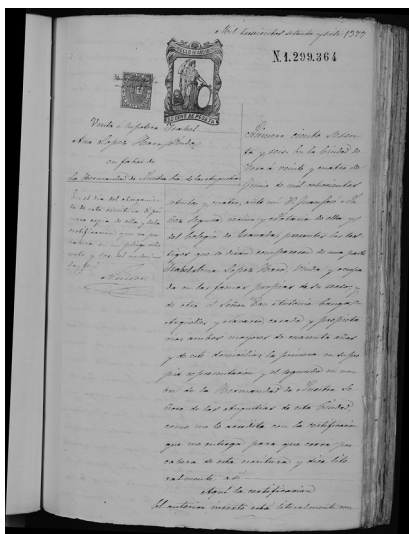
Acuerdo de la Hermandad para comprar la citada casa (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V.):

Junta general extraordinaria del día 26 de abril de 1874. En la ciudad de Vera a veinte y seis de abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos los hermanos que suscriben de la Santa Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias en la sacristía de la Iglesia Parroquial de esta dicha ciudad, a donde concurrieron por citación () se les hizo de orden del Hermano Mayor don Antonio García Ruiz y (), por el señor Presidente don Juan Ramon y Ramon, cura de referida iglesia, se manifesto haber tenido conocimiento de que se encuentra a la venta por precio de cinco mil reales. una casa que cubría toda la espalda o costero de la Hermita donde se halla la imagen de las Angustias, cuya adquisición sería muy conveniente a referida Hermita en atención a la estrechez de esta para el culto de la imagen y colocacion de arcones, andas y demas objetos correspondientes a la Hermandad. dicho lo cual por los mencionados hermanos, y concluyendo necesaria la adquision de dicho edificio, unanimemente propusieron. 1º que de los fondos de la Hermandad obrantes en poder del mayordomo se adquiriera



Tras hallar el acta donde se consigna y detalla el acuerdo de compra de la vivienda en el Libro 5º de Actas y Cuentas de la Hermandad, se iniciaron las labores de investigación y localización de la documentación que acreditara la "propiedad" de la vivienda por parte de la Hermandad y confirmara si dicha titularidad aún se mantiene en la actualidad. El exhaustivo trabajo permitió localizar en el Archivo Provincial de Almería la escritura pública de compra e hipoteca de la vivienda, así como su inscripción y titularidad en el Registro de la Propiedad en la actualidad.

* Canon 1257 § 1: *Todos los bienes temporales que pertenecen a la Iglesia universal, a la Sede Apostólica o a otras personas jurídicas públicas en la Iglesia, son bienes eclesiásticos, y se rigen por los cánones que siguen, así como por los propios estatutos. Puesto que las hermandades son personas jurídicas públicas en la Iglesia, tenemos que concluir que los bienes de las hermandades son bienes eclesiásticos.*



* Escritura pública

Transcripción de la escritura de compra venta de la vivienda propiedad de Isabel Ana López Haro

“Venta o hipoteca Isabel Ana López Haro viuda en favor de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias

El día de otorgamiento de esta escritura dí primera copia de ella y de la certificación que va por cabecera en un pliego salte sexto y dos del undécimo. Doy fe.

Primero ciento sesenta y seis. En la ciudad de Vera veinte y cuatro de junio de mil ochocientos setenta y cuatro, ante mi D. Juan José Nuñez Segura, vecino y Notario de ella y del Colegio de Granda, presenta los testigos que se dieron comparecen de una parte Isabel Ana López Haro, viuda y acompañada en las formas propias de su sector, y de otra el Señor D. Antonio Cangas Argüelles y Navarro, casado y propietarios ambos mayores de cuarenta años y de este domicilio. La primera en su propia representación y el segundo en nombre de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de esta ciudad. Como me lo acredita con la certificación que me entrega para que corra por cahera de esta escritura y dice literalmente así

Aquí la certificación

El anterior inserto está literalmente con

pag 2

formal con su original a que me remito. Con las circunstancias expresadas y la manifestación que los dos comparecientes hacen de que se hallan con la libre administración de sus bienes y en pleno goce de sus derechos civiles, queda determinada la capacidad legal de los mismo para otorgar esta escritura de compra venta e hipoteca, exponen: que la Isabel Ana López Haro es dueña y poseedora legítima de una casa con puertas de siete habitaciones bajas y dos altas, de nueve metros de frente por trece de fondo, situada con el número treinta y cuatro de la calle de las Angustias de esta ciudad, allinde por la derecha entrando la hermita de Nuestra Señora de las Angustias,

de esta ciudad, allinde por la derecha entrando la hermita de Nuestra Señora de las Angustias, por la izquierda herederos de Francisco Cespedes y por la espala D. Jose Manuel Flores Giménez. Que dicha casa está libre de toda carga y gravamen y le precede por ejecución que se le hizo por su marido Juan Caparrós Gallardo en pago de sus aporte matrimoniales en el año pasado de mil ochocientos sesenta como lo ha hecho constar con la certificación que

pag 3

mil trescientos setenta y ocho 1378 prebiene el artículo cuatrocientos de la vigente Ley hipotecaria que no ha inserto aún en el registro de la propiedad del partido. Que tiene concertado la compraventa de deslindada casa y convenido formalizar sobre ello la correspondiente escritura en consecuencia por medio de la presente Otorgan: la Isabel Ana López Haro que vende y enagena perpetuamente a la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de esta Ciudad, representada por su Mayordomo el Señor D. Antonio Canga-Argüelles y Navarro la casa que anteriormente se ha descrito con toas sus servidumbres y pertenencia, por libre de gravamen y en precio de mil doscientas cincuenta pesetas que en efectivo metálico recibe en este acto del señor Canga-Argüelles, de cuya entrega y recibo doy fe por haber tenido lugar en mi presencia y la de los testigos. Los otorgantes declaran que espresada suma es la que printamente vale la casa que se venda y que por ello no se dará contra esta enagenación ocación alguna por lesión no otra causa una

pag 4

vez inscrita en el Registro de la propiedad del partido. Desde hoy y sin otros acto que el otorgamiento de esta escritura entrará en referida Hermandad en el pleno uso y ejercicio de todos los derechos de propiedad y dominio que tenia la vendedora sobra la casa que traspasa. La Isabelana López Haro se obliga a la inscripción y saneamiento de esta casa con arreglo a derecho. Compareciendo a este acto María y Josefa Caparrós López ocupadas en las faenas de su seso, acompañadas de sus maridos respectivamente Miguel Garrido Guerrero y Simón de Fuentes carretero, jornaleros, los cuatro de esta vecindad, que aseguran ser mayores de edad, esta con la libre administración de sus bienes que el pleno goce de sus derechos civiles, y prebio la oportuna licencia que las une respiden y obtinen de los nombrados sus maridos, de lo cual doy fe por haber tenido lugar en mi presencia

y la de los testigos, exponen. Que aprueban, retificando y dan por bien hecho la anterior enagenación, comprometiendose por lo tanto a no hace jamas contra la misma por haberse hecho por su legitimidad poseedora su madre la Isabel Ana López Haro. Esta Pevoción como ha estado hasta aquí de dar una

pag 5

prueba mas de su pevoción a la Santísima Virgen de las Angustias y garantiza la expuesta hermandad que da culto a la misma de cuelquiera mala voz que pueda resultar en algún tiempo a la casa que enagena hipoteca como de su sola pertenencia con area o solar para edificar de ocho metros trescientos sesenta milímetro de frente por dies y seis con setecientos veinte de fondo, lidas por poniente de la calle de la soledad, Norte una calle Nueva sin nonmbre y por los demas vientos Dña. Antonia Caparros Clemente y situa en el pago de San ramón a las afuera de esta Ciudad. Cuya área en que ca a edificar una casa que también se entendera afectada, le procede por compra que hizo a Dña. Antonia Caparrós Clemente en escritura otorgada ante D. Francisco Gimenez Soto en cuatro del actual que ha sido inscrita algo

Pag 6

noventa del libro treinta y cuatro de esta Ciudad y se compromete a no venderla ni hipotecarla sin este gravamen bajo las formas a que en otro caso se haga acreedora. El Señor D. Antonio Canga-Argüelles y Navarro en nombre de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias acepta esta escritura íntegramente. Lo comparecientes hacex reserbar en favor del Estado de la Hipoteca Legal en Virtud de la cual tiene derecho con preferencia a cualquiera otro acreedor para el cobro de la última anualidad de contribuciones directa impuesta sobre la casa vendida y área hipotecada y no esté satisfecha. Asi lo otorgan los seis compareciente y fima el que de ellos manifesto saber hacer lo cual los testigos presentes que lo son D. Antonio María Hernandez Martínez y Andrés Galindo Belmonte, vecinos de esta Ciudad de vera, que aseguran no tener escepción legal para serlo y a quienes con los otorgantes doy fe

Pag 7

de conocer, así como de que me constan las profesiones y domicilios de los últimos, a quienes prebine la inscripción de la copia primera de esta escritura en el Registro de la propiedad de este partido sin cuyo requisito no será admitida en los tribunales

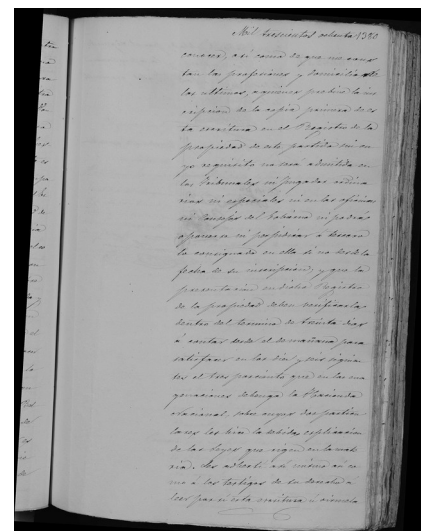
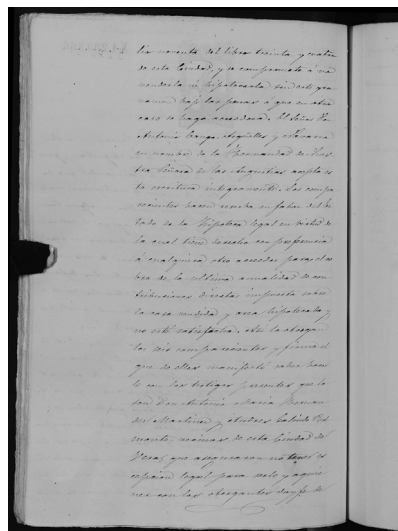
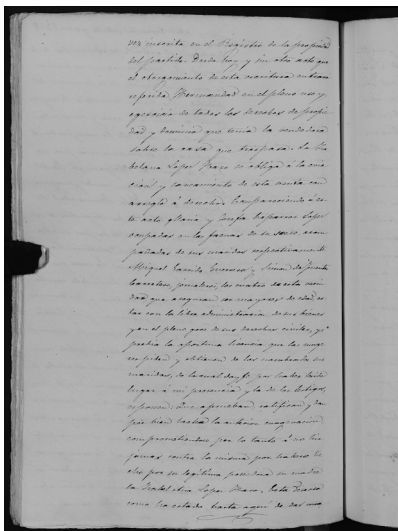
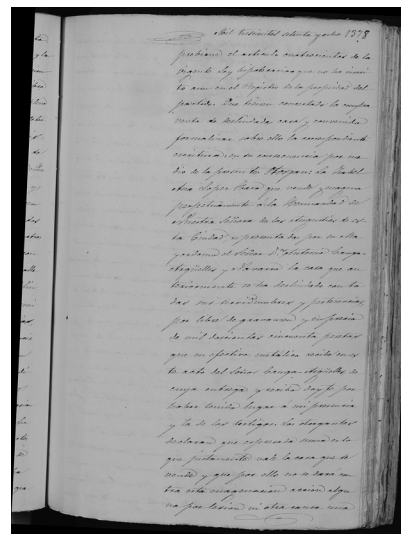
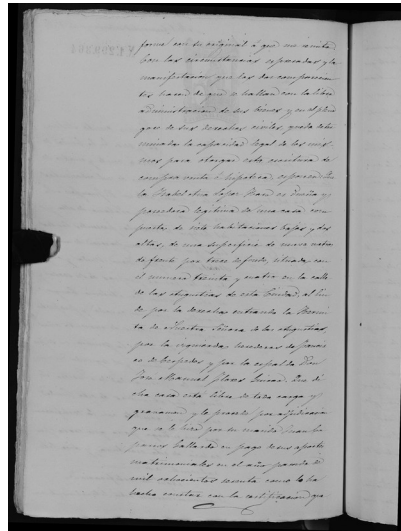
ni juzgados ordinarios ni especiales ni en las oficina ni consejos del Gobierno ni podrán oponerse ni perjuicios a terceros lo consignado en ella si no desde la fecha de su inscripción; y que la presentación en dicho Registro de la propiedad deben verificarlas dentro del termino de treinta días a contar desde el de mañana para satisfacer en los diez y seis siguientes el tres por ciento que en la enagenaciones debenga la hacienda Nacional sobre cuyo dos partien() les hice la debia especificación de las leyes que rigen en la materia. Les advertí así mismo así como a los testigos de su derecho a

pag 8

leer por si esta escritura u omitirla leer y habiendo obtada por el segundo medio lo verificado y la aprobaron todos, con el raspado,, Isabel" que resultó" de la lectura, doy fe

Antonio Canga
Como testigo y por los otorgantes que no firma
Antonio María Hernandez
Testigo
Andres Galindo Beltrán

* Escritura pública



Veinticinco años de obras

La adquisición de la vivienda desencadenó una notable transformación del templo. El Libro 5º de Actas y Cuentas de la Hermandad (A.P.V.) contiene numerosas referencias a los gastos derivados de las obras en la Ermita y a los acuerdos adoptados en las Juntas Generales para llevar a cabo ampliaciones y modificaciones del edificio.

Entre estas referencias, podemos destacar el estado de ingresos y gastos comprendido entre el 10 de abril de 1874 y el 29 de marzo de 1875, documentado en el Libro 5º de Actas y Cuentas (A.P.V.).

*“Compra de la casa y gastos de inscripción en el Registro
5 337,25
- una c/ de obra en la casa”*

Handwritten ledger page with entries and numerical values. The entries are written in cursive and include descriptions of expenses and their corresponding amounts.

Descripción	Cantidad
Comparturas de aparatos de bombas del año anterior	
Cuarenta y dos H. cera traidas por Melchor Garcia Lopez a 12'e	75
Compra de la casa y gastos de inscripción en el Registro	525
Una c/ de obra en la casa	5.227 25
Una cruz y Santa Cruz de metal para el altar	112 50
Dios del Oficio de Diputados	20
Una costura para la Sarcina	51
Una compra de locutor, pagada al Sarcinista	25 75
H. Abail por poner el Sarcin	8
H. D. Ant. Noya por un semestre de su asignación	15
H. D. Bernabé Rico por un semestre de su asignación y taballas de la...	100

- Estado de ingresos y gastos que va dese el 10 de abril de 1874 hasta el 29 de marzo 1875. (Libro 5° de Actas y Cuentas. A.P.V.)

“ Compra de la puerta de la ermita 102,5”

102 50	
30 "	
2.287 "	Total
8.441 59	Importa el cargo
6.154 59	Existencia

En el estado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de abril de 1876 y el 2 de abril de 1877, se registra un gasto significativo dentro del presupuesto asignado a las obras de la sacristía (Libro 5° de Actas y Cuentas. A.P.V).

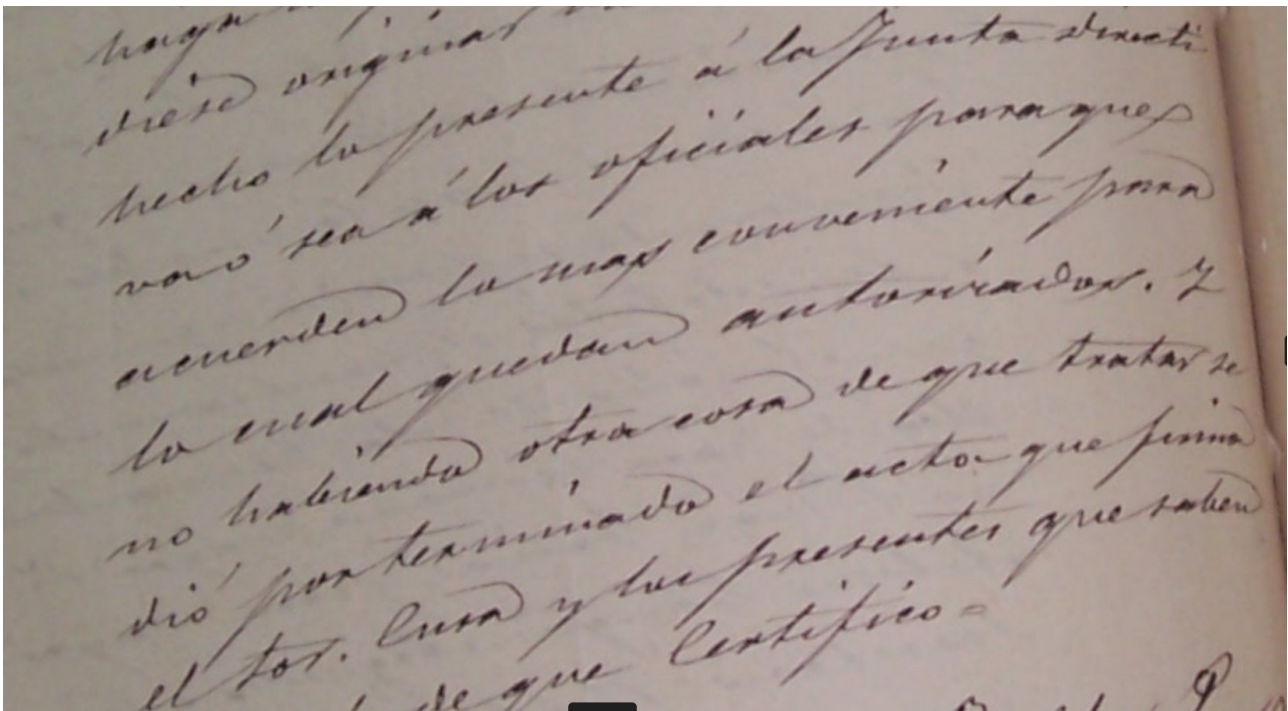
“ 20 obra de la sacristia 1900”

12 H. cosa comprada a Melchor...	42 "
Porte y pago de diez a puerta de la casa renovada	1.900 "
20 obra de la sacristia	132 25
10 Hase para componer la banderola	51 "
14 Hete y flores para la ropa de los Angeles	350
27 4 @. upelma a 3.50 libia	3.259 25

Ampliación de la Ermita

En la acta de la Junta General del día 6 de abril de 1885 (Libro 5º de Actas y Cuentas. A.P.V.) se toma la decisión de autorizar D. Juan Gerez Cerezo a iniciar los trámites para ampliar la Ermita.

Por el hermano de esta hermandad D. Juan Gerez Cerezo se hizo presente la necesidad de que se haga un local suficiente para que contenga todas la efigies de la hermandad y librarlos de los [] acordandose por unanimidad que el mismo Sr Gerez gestione lo necesario para qu se haga presupuesto del costo que pudiera asignar a dicho local y una vez hecho la presente a la Junta la cual quedan autorizarlosPor el hermano de esta hermandad D. Juan Gerez Cerezo se hizo presenta la necesidad de que se haga un local suficiente para que contenga todas la efigies de la hermandad y librarlos de los [] acordandose por unanimidad que el mismo Sr Gerez gestione lo necesario para qu se haga presupuesto del costo que pudiera asignar a dicho local y una vez hecho la presente a la Junta la cual quedan autorizarlos"



haga...
dicho original...
hecho la presente a la Junta...
nos sea a los oficiales para que
ocuerden lo mas convenientemente para
lo cual quedan autorizados. Y
no habiendo otra cosa de que tratar se
dio por terminado el acto que firma
el tot. cura y fue presentes que saben
de que certifico =

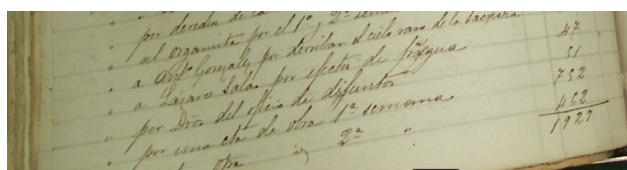


Continúan las obras de ampliación de la Ermita en los años posteriores, aumentando los gastos en los que incurre la Hermandad para sufragar los costes derivados de su ampliación, como podemos observar en las referencias que se exponen a continuación.

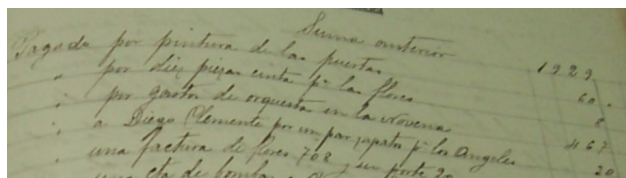
- En el año 1886, D. Antonio Canga Argüelles Navarro, Mayordomo de la Cofradía*, presenta las cuentas de la Hermandad desde el día 6 de abril de 1885 hasta el 26 de abril de 1886 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV) con elevados importes en los que incurre la Hermandad en el periodo 1885-1886

Encontramos en los gastos :

**“por una cta de obra 1ª semana 752
por otra y 2ª 462”**



“Por la pintura de la puerta 60”



En la Fotografía que se encuentra a la izquierda de este párrafo, tomada durante las tareas de restauración de la Ermita en los años 2006-2009, observamos la unión de la pared primitiva y la pared realizada tras la ampliación aprobada en el año 1885.

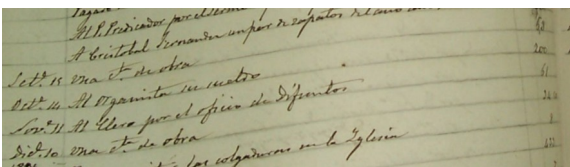
*Cofradía: Continuamente se refieren a la Hermandad como cofradía

- En las cuentas anuales presentadas por Don Antonio Canga Argüelles Navarro desde el día 12 de abril de 1887 hasta 2 de abril de 1888 (Libro 5 APV), verificamos como la hermandad adquiere “colañas” para soportar el techo del Templo. Hecho, que se produce en uno de los años más importantes en la larga historia de la Hermandad, el año en que el Excmo. Ayuntamiento de Vera en fecha de 25 de marzo 1888 aprobase la solicitud de proclamación **oficial*** de la Santísima Virgen de las Angustias como patrona de Vera.

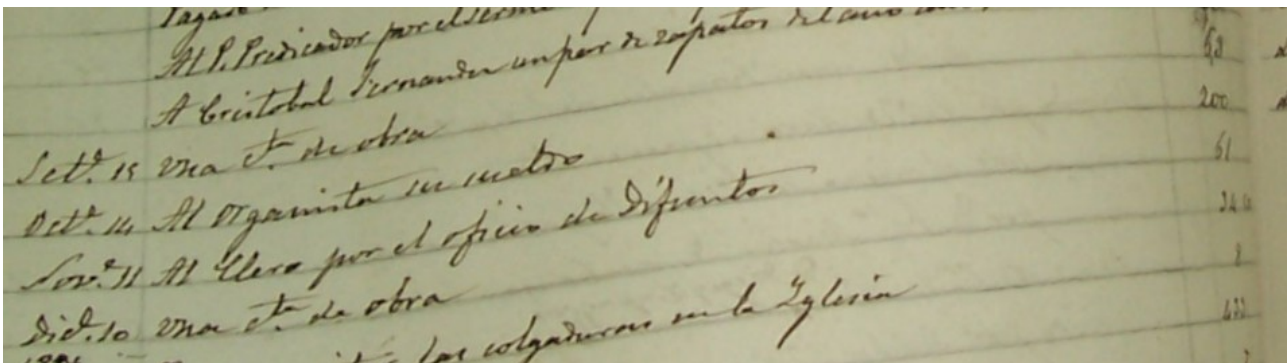
* Desde el siglo XVIII encontramos referencias hacia la Santísima Virgen de las Angustias como Patrona.

- Cuentas desde el 30 marzo de 1891 hasta 18 de abril 1892

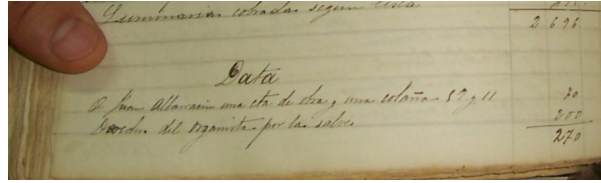
“Una cuenta de obra 61”



Set. 15	Una cta. de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24.00
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	2.00
Dic. 10	Una cta. de obra	61.00
1892	... las colgaduras en la Iglesia	...



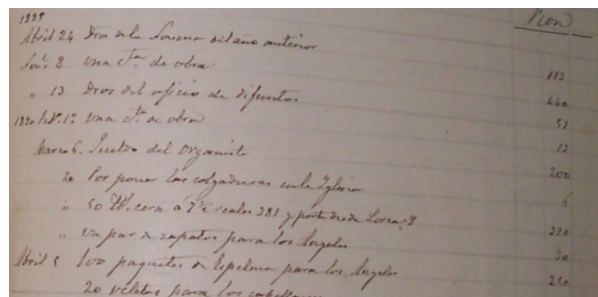
Set. 15	Una cta. de obra	61
Oct. 14	Al Organista su sueldo	24.00
Nov. 11	Al Clero por el oficio de difuntos	2.00
Dic. 10	Una cta. de obra	61.00
1892	... las colgaduras en la Iglesia	...



Cuenta		
21 de abril	Una cta. de obra	200
07 de abril	Una cta. de obra	270
		470

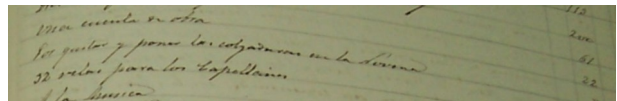
- Cuentas desde el 21 de abril de 1889 hasta el 07 abril de 1890 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV)

“La Compra de colañas para obra”



1889		
Abril 24	Una cta. de obra	460
Mayo 8	Una cta. de obra	460
Mayo 13	Oficio del oficio de difuntos	51
Mayo 13/15	Una cta. de obra	12
Mayo 6	Leonor del Organista	200
	... las colgaduras en la Iglesia	61
	... 50 libras a 7 reales 281 y parte de la obra	290
	... una para el capataz para los tejidos	20
Abril 5	100 pagueteros de papelina para los tejidos	200
	... 20 libras para los tejidos	...

“Abril 8 una cta de obra 460”

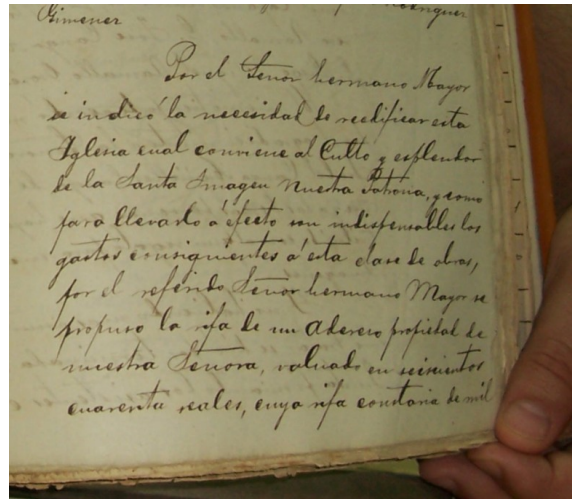


1891	Una cta. de obra	61
	... las colgaduras en la Iglesia	200
	... 32 libras para los tejidos	61
	... la obra	...

- Cuentas desde el 3 de abril de 1893 hasta el 18 de abril 1894

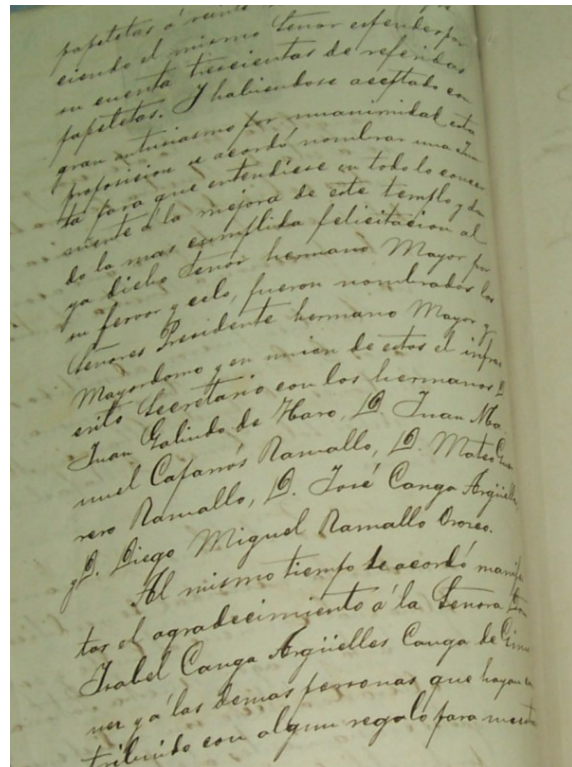
“Setb 15 Una cta de obra 200”

- En la Junta General de año 1894 el Hermano Mayor, D. Juan José Giménez Martínez, se planteó la necesidad de reedificar el Templo, y para sufragar los gastos que se originaron por las obras se propuso realizar una rifa en la que se sorteó un aderezo de la Santísima Virgen de las Angustias (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV).



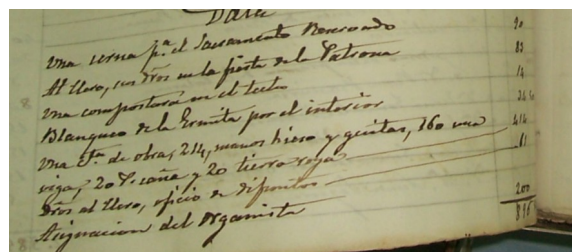
“En la Ciudad de Vera y en la hermita de Nuestra Señora de las Angustias a veinte y seis de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro[]

Por el Señor hermano Mayor se indicó la necesidad de reedificar esta Iglesia cual conviene al culto y esplendor de la Santa Imagen Nuestra Patrona, y como para llevarlo a efecto son indispensables los gastos consiguientes a esta clase de obras, por el referido Señor hermano Mayor se propuso la rifa de un aderezo propiedad de nuestra Señora, valorado en seiscientos cuarenta reales, cuya rifa constaria de mil papeletas a veinte reales una, ofreciendo el mismo señor entender por su cuenta trescientas de referidas papeletas. Y habiendose aceptado con gran entusiasmo por unanimidad esta proposición se acordó nombrar una Junta para que entendiere en todo lo concerniere en la mejora de este templo y dando la mas cumplida felicitacion al ya dicho Señor hermano Mayor por su fervor y celo”

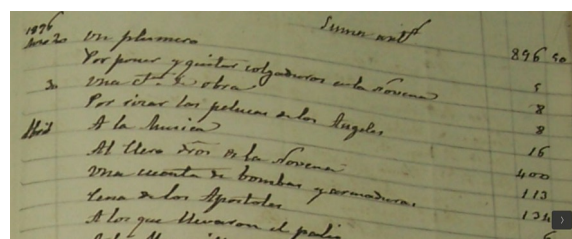


- Estado de gastos e ingresos desde el 16 de abril de 1895 hasta el año 1896 (Libro 5º de Actas y Cuentas. APV)

“Blanqueo de la Ermita por el interior 34,50 un Fa de obra, 214, Manos hieso y guitars, 160 masiya, 20 P. caña y 20 tierra roya 414”

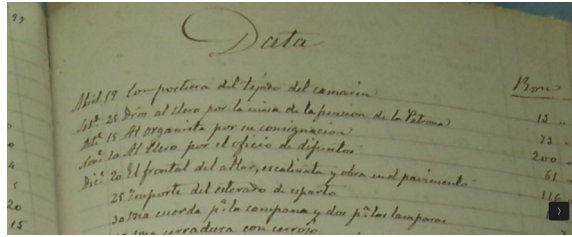


“Una Fa de obra 8”

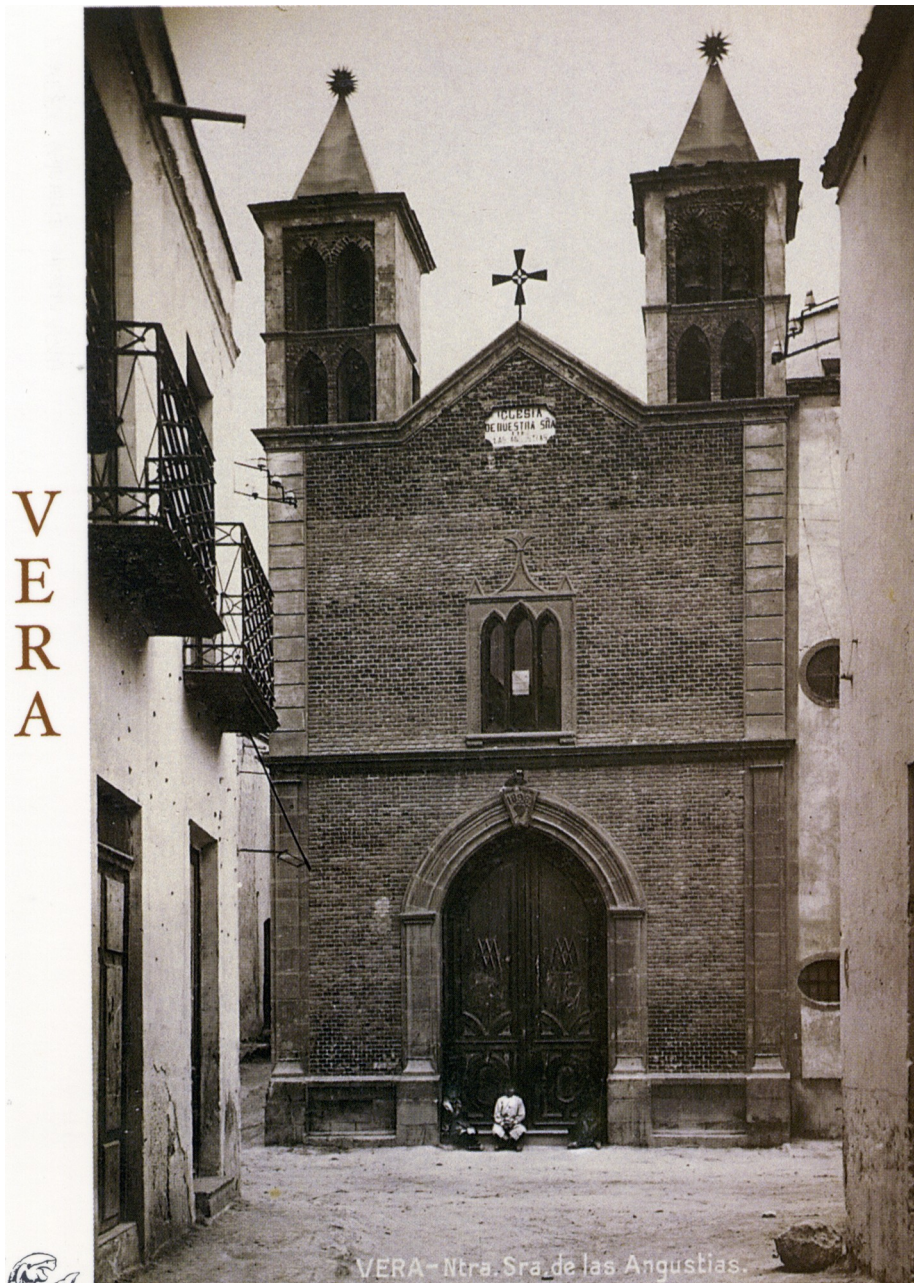


- Estado de gastos e ingresos desde el 06 de abril de 1896 a 19 de abril de 1897

“abril 19 Compostura del tejado del camarin 13
Dici 20. El frontal de Mar, escalinata y obra en el pavimento 116”



Después de casi 25 años de trabajos, finalizaron las obras de la Ermita, que dieron lugar a la ampliación de la superficie para el culto y la modificación de la fachada principal, como quedó tallado en el dintel de la puerta principal; **año 1898**



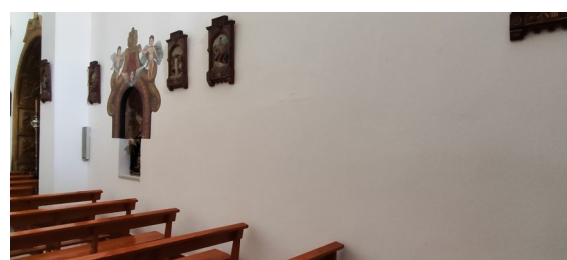
Al comienzo del siglo XX y al poco de la llegada de las Hermanitas de los Ancianos a Vera, la Hermandad solicita al Vicario General de la Diócesis de Almería que le sea concedido el permiso para la apertura de un acceso desde el Convento adyacente a la Ermita, para que las Hermanitas de los Ancianos tengan una entrada directa desde el Convento al Templo. Escondidos entre los muros de la Ermita podemos encontrar cuatro accesos que han existido desde el convento a la Ermita a los largo de este siglo.

El primer acceso lo encontramos en el lugar donde hoy se encuentra la puerta de subida al Coro. El antiguo acceso al coro se realizaba desde la casa de las Hermanas Franciscanas Purísima (que es la congregación religiosa que hoy se encuentra en el convento).

En las obras de rehabilitación del Convento entre los años 2019-2021, la Hermandad y las Hermanas Franciscanas llegan al acuerdo de realizar un nuevo acceso al coro desde el interior del Templo, anulando el acceso desde la Casa de las Franciscanas de la Purísima.



El segundo acceso se encuentra al lado de la hornacina donde hoy se encuentra la Stma. Virgen de la Soledad.

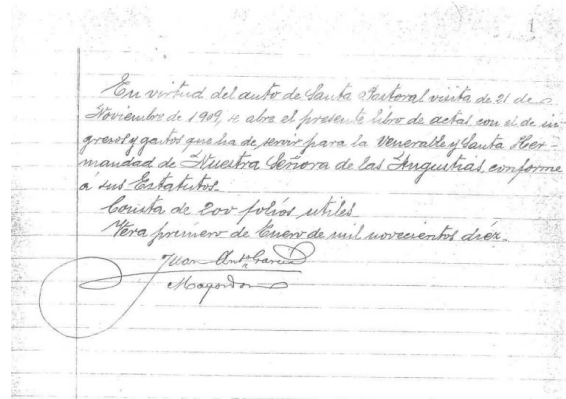
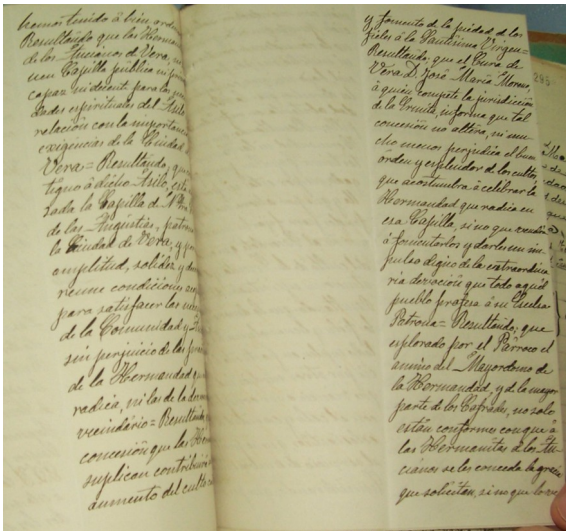


El tercer acceso se encontraba en la Capilla del Santo Sepulcro. Este acceso fue anulado en las obras de rehabilitación del Convento que tuvieron lugar entre los años 2019-2021.

Y el último acceso, y el que actualmente se encuentra en uso, se localiza en la zona del Museo actual.



Heu go el honor de transmitir
à Vd copia literal de la comu-
nicación que del M. J. Don Pro-
visor y Vicario Gral de la Dere-
cha recibida en el día a cuyo
A solicitud dirigida al
Ilustre Don Obispo de esta Diócesis
por la Superiora del Instituto
de las Hermanitas de los Terciarios
Desamparados de una Ciu-
dad de Vera, heu go dictado
el siguiente:
Mereciendo el Instituto de las
Hermanitas de los Terciarios
Desamparados especiales cui-
dados de parte del Ilustre y
Protutor Prelado, y atento à
la solicitud que en virtud de
de Churo pasado le dirigió la
Superiora del Título de Vera,
heu go practicado de órden de
S. S. J. las diligencias pertinentes
à esta instancia y evacuado to-
dos los informes previos que
D. Juan Cabanero



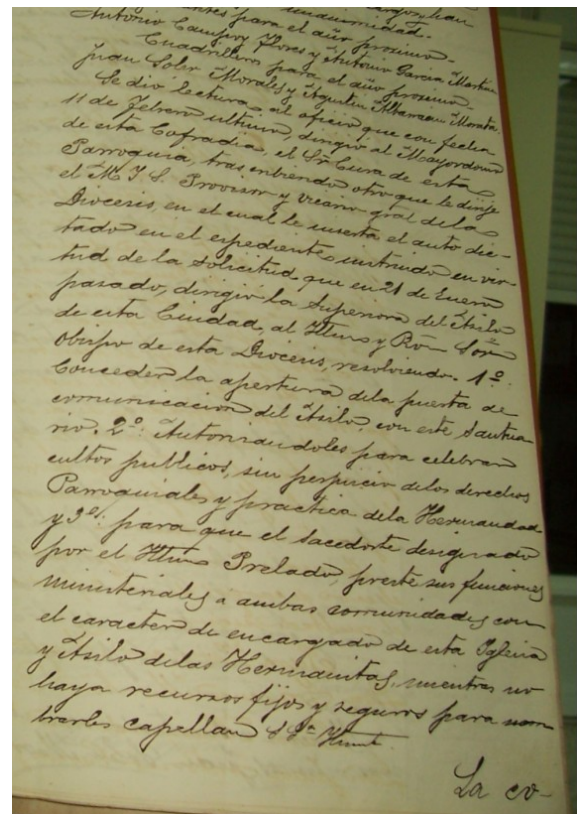
* Primera página d

* Solicitud de apertura del acceso a la Ermita. Libro 6°

Junta General ordinaria de cuatro de abril de mil novecientos cuatro. Libro 6° APV

[] Se dio la lectura al oficio que con fecha de 11 de febrero anterior, dirigió el Mayordomo de esta cofradía, el Sr. Cura de esta Parroquia, tras () otro que se le dirigió al M. Y. S. Provisor y Vicario Gral de la Diócesis, en el cual le muestra el auto dictado en el expediente instruido en virtud de la solicitud que en 21 de enero pasado, dirigió la superior del [] obispo de esta Diócesis, resolviendo. 1° Conceder la apertura de la puerta de comunicación del Asilo con este Santuario. 2° Autorizándolos para celebrar cultos públicos, sin perjuicio de los derechos parroquiales y práctica de la Hermandad y 3° para que el sacerdote designado por ilmo. Prelado, frente a sus funciones ministeriales a ambas comunidades y con el carácter de encargado de esta Iglesia y Asilo de las Hermanitas, mientras no haya recurso fijos y seguros para nombrar Capellán de esta hermita.

La cofradía por unanimidad acordó acatar el auto dictado por M. Y. Y. Provisor y Vicario general de la Diócesis, de que queda hecha mencion, sin perjuicio del derecho de propiedad que esta Hermandad tiene sobre este Santuario y sus dependencias adquiridas por donación y fervor, títulos de compra-venta. Quiriendo conservar la mas absoluta libretad para que los hermanos de...



Nuevas obras que se inician en el año 1909

Para continuar contando la Historia de la la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias y de su Ermita debemos de trasladarnos a su Libro 6º que se encuentra en el Archivo Parroquial de Vera. Un libro que se inicia el 21 de Noviembre de 1909.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de abril de 1909 (Libro 5º APV; Pag. 15-16) se nombró una comisión para iniciar nuevas obras en la Ermita que fueron financiadas con donaciones de los miembros de la Hermandad.

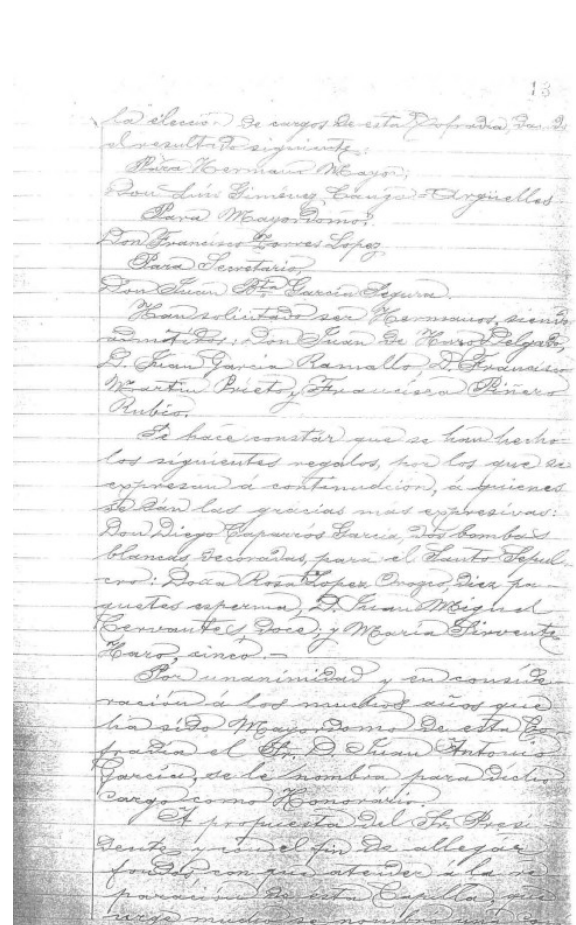
“La comisión nombrada para la obras de reparación de esta Ermita cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, restando que se había recaudado las cantidad de dos mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano mayor Don Luis Giménez Canga-Argüelles se acordó y la Junta por unanimidad parobó, la satisfacción de todos por los trabajos de la comisión, que habían sido coronados con el éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer que dicha comisión continuara su gestiones hasta conseguir el fin propuesto”

En los años 1918 y 1919 vuelven a tratarse en las Juntas Generales ordinarias de cada año la necesidad de reparación de la Capilla derivada del

uso y la antigüedad que atesoraba:

- Junta General ordinaria del 1º Abril de 1918 (Libro 6º APV; Pag. 13)

“A propuesta del presidente y con el fin de llegar fondos con que atender a la reparación de este Capilla, que urge mucho, se nombró una comisión compuesta el mismo, el Mayordomo, Secretario y los Sres. D. Francisco Martín y Don Francisco Cervantes Haro”



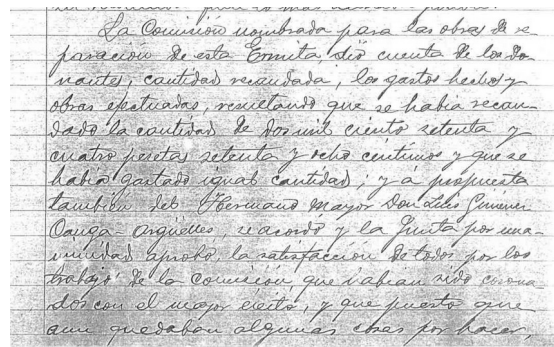
- Junta General ordinaria del 21º Abril de 1919 (Libro 6º APV; Pag. 15-16).

“La Comisión nombrada para las obras de la reparación de esta Ermita, dió cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, resultando que se había recaudado la cantidad de don mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano Mayor Don Luis Gimenez Canga-Argüelles, se acordó y la Junta por unanimidad aprobó, la satisfacción de todos por los trabajos de la Comisión, que habían sido coronados con el mayor éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer, que dicha comisión continúen sus gestiones hasta conseguir el fin propuesto, aunque aprobando desde luego las cuentas ahora presentadas”

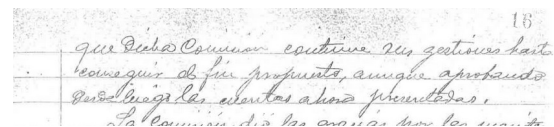
Segunda ampliación de la Ermita

En la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de abril de 1920 (Libro 6º APV; Pag. 18), el Mayordomo, D. Francisco Torres López, informó que se encontraba a la venta una vivienda en la calle La Fuente, junto a la Ermita; y ante la falta de espacio para guardar los enseres de la Hermandad, era aconsejable su adquisición para solventar los problemas derivados de esa falta de espacio.

La Hermandad era concedora de esta adquisición, pero nunca se habían realizado labores de investigación para recabar toda la documentación derivada de esta compra. Tras varios años de un trabajo incansable, ese esfuerzo ha llevado localización de las



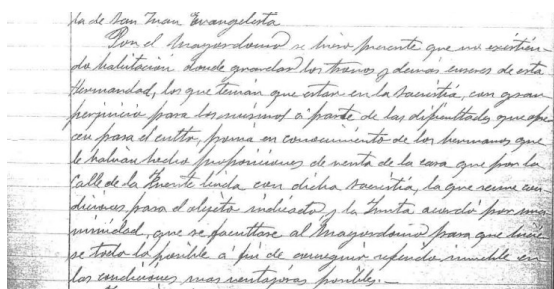
La Comisión nombrada para las obras de la reparación de esta Ermita, dió cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, resultando que se había recaudado la cantidad de don mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano Mayor Don Luis Gimenez Canga-Argüelles, se acordó y la Junta por unanimidad aprobó, la satisfacción de todos por los trabajos de la Comisión, que habían sido coronados con el mayor éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer,



16
que dicha Comisión continúen sus gestiones hasta conseguir el fin propuesto, aunque aprobando desde luego las cuentas ahora presentadas.
La Comisión nombrada para las obras de la reparación de esta Ermita, dió cuenta de los donantes, cantidad recaudada, los gastos hechos y obras efectuadas, resultando que se había recaudado la cantidad de don mil ciento setenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos y que se había gastado igual cantidad; y a propuesta también del Hermano Mayor Don Luis Gimenez Canga-Argüelles, se acordó y la Junta por unanimidad aprobó, la satisfacción de todos por los trabajos de la Comisión, que habían sido coronados con el mayor éxito, y que puesto que aun quedaban algunas cosas por hacer,

las escrituras e inscripciones en el Registro de la Propiedad.

“Por el Mayordomo se hace presente que no existiendo habitación donde guardar los trono y demás enseres de esta Hermandad, los que tenían que estar en la Sacristía, con gran perjuicio para los mismo a parte de las dificultades que ofrecen para el culto, pone en conocimiento de los hermanos que le había hecho proposiciones de venta de la casa que por la calle de la fuente linda en dicha sacristía, la que reúne condiciones para el objeto indicado, y la Junta acordó por unanimidad, que se facultase al Mayordomo para que hiciese todo lo posible a fin de conseguir referido inmueble en las condiciones más ventajosas posibles”



Por el Mayordomo se hace presente que no existiendo habitación donde guardar los trono y demás enseres de esta Hermandad, los que tenían que estar en la Sacristía, con gran perjuicio para los mismo a parte de las dificultades que ofrecen para el culto, pone en conocimiento de los hermanos que le había hecho proposiciones de venta de la casa que por la calle de la fuente linda en dicha sacristía, la que reúne condiciones para el objeto indicado, y la Junta acordó por unanimidad, que se facultase al Mayordomo para que hiciese todo lo posible a fin de conseguir referido inmueble en las condiciones más ventajosas posibles.

Gracias a los donativos de los miembros de la Hermandad y del Sr. cura Párroco de la Ciudad de Vera, D. Alfonso López Sánchez, se sufragaron los gastos de la adquisición de la vivienda. En la página 23 del Libro 6º encontramos el listado de cada una de las personas que con sus donativos sufragaron los gastos de la compra.

23

expresión alivista entre los Hermanos que componen la Cofradía de Nuestra Señora María Santísima de las Angustias, a fin de recaudar fondos para pagar la casa que se ha comprado a Cristóbal Sebastián López, sito en la Calle de la Fuente y que por la con la Ermita, cuya alquilar es necesaria, pues en la misma se guardará perpetuamente todos los efectos generales de la Hermandad.

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Puestos	Ed.
1	Don Alfonso López Sánchez, Cura Párroco	5	"
2	Doña Ana Laguna Canga Argüelles Brava	5	"
3	" Antonia López Orozco de Torres	2	50
4	" Ana Laguna Saler Torres	5	"
5	" Ana Saler Torres	1	"
6	" Angela Guinover Canga Argüelles	20	"
7	" Antonia García González	2	"
8	" Angustias Hermin Rasmallo	5	"
9	" Ana Rasmallo Hermin	1	50
10	" Ana Rasmallo González	1	"
11	" Antonia Saler Pavia	2	"
12	" Angela Martínez Reddignier	1	50
13	" Angela Reddignier Segura	2	"
14	" Antonia Saler Torres	2	"
15	" Ana María Cuervo de Salas	2	50
16	" Antonia Pascual Torres	2	50
17	" Antonia Campuz Flores	1	"
18	" Andrés García Martín	5	"
19	" Aurora Saler Saler	5	"
20	" Antonia Aurora Woreat	5	"
21	" Bernabe Pavia Salas	1	"
22	" Bartolomé Capasso García	2	"
23	" Bernardo Reddignier Costas	2	"
24	" Carmen Hermin Galindo de García	1	"
25	" Cristóbal Reddignier Martínez	5	"
	Suma y sigue	87	50

Orden	Nombres y Apellidos	Puntos	Gr.
	Suma anterior	87	50
26	Dña Dolores Perez Ramallo de Santa	5	"
27	" Dolores Garcia Guerrero	5	"
28	" Dña Maria Garcia Ramallo	2	"
29	" Dña Miquel Ramallo Ordo	2	"
30	" Dña Caparris Garcia	2	"
31	" Dña Ramallo Carmona	5	"
32	" Dña Maria Chianor de Haro Carmona	1	60
33	" Euilia Caparris Oliva	2	"
34	" Elena Luter de Haro	2	"
35	" Encarnacion Carmona Haro	1	"
36	" Esteban Hernandez Garcia	10	"
37	" Eugenio Lopez de la Alburia	2	"
38	" Basilio Houss Molina	1	"
39	" Francisca Ruiz Ramallo	5	"
40	" Francisca Ruiz Ramirez de Ruiz	4	"
41	" Francisca Gonzalez Gerez, de Rodriguez	5	"
42	" Francisca Rodriguez Gonzalez, de Hernandez	5	"
43	" Francisca Lopez Ordo	2	90
44	" Francisca Ruiz Garcia	1	"
45	" Francisca Pinero Pinero	1	"
46	" Francisca Pinero Pinero	1	"
47	" Francisca Perez Ramallo	2	"
48	" Francisca Martin Torres	5	"
49	" Francisca de Haro Galindo	10	"
50	" Felix Meala Galero	1	"
51	" Francisca Garcia Galindo	2	"
52	" Francisca Torres Lopez	12	"
53	" Francisco Cuartero de Haro	10	"
54	" Francisco Guerrero Biquelme	2	"
55	" Francisco Garcia de Haro	2	"
	Suma y sigue	198	60

N.º de lista	Nombres y Apellidos	Puntos	Gr.
	Suma anterior	198	60
56	Don Francisco López Herrera	5	"
57	" Francisco Martín Prieto	1	"
58	" Francisco Ballastero García	2	"
59	" Francisco de Haro Aluente	2	"
60	" Elena de Haro López	1	"
61	" Josefa Canga Arguilles Ballastero	1	"
62	" Juana Ferrn Galindo	5	"
63	" Juan José Peris Caparros	5	"
64	" José Ballastero Gutierrez	2	"
65	" Juan Antonio López García	"	50
66	" Juan Parterta García Laguna	1	"
67	" José Ramón Campoy Ramírez	25	"
68	" Juan José Guinier Canga Arguilles	10	"
69	" Juan Miguel Cervantes Gue.	2	50
70	" Juan de Haro Delgado	2	"
71	" José Blas Zapata	2	50
72	" José Antonio Carado Pinedo	1	"
73	" Juan Diego Torer de Haro	2	"
74	" Juan de Haro Ferrn	2	"
75	" José Soler Soler	3	"
76	" Juan Bartolomé Cervantes	5	"
77	" Leonarda López Morales	2	"
78	" Luis Guinier Canga Arguilles	50	"
79	" Lucas Soler Soler	5	"
80	" Juana de la Soledad García Permeso	"	50
81	" Mariana Ramallo Pinedo	1	50
82	" Mariana Ramallo Peris de García	1	"
83	" María Anquerías de Haro Galindo	1	"
84	" Margarita Alvarez de Sotomayor de Bohmen	2	"
85	" Mariana Cervantes García, viuda de él	5	"
	Suma y sigue	348	70

N.º de inscrip.	Nombres y Apellidos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior	347	10
86	Dona Maria Dolores Torres Lopez	2	50
87	" Maria Lampedro Garcia	2	"
88	" Maria Cervantes Morata de Morales	2	"
89	" Maria Josefa Salas Molina	2	"
90	" Maria de los Santos Martin de Guimer	1	50
91	" Maria de los Angeles Estrada de Madariaga	2	"
92	" Maria Canovas Gerez de Haro	1	"
93	" Martin Lopez Cervantes	1	"
94	" Petra Morillo Pizarro	1	"
95	" Pedro de Haro Gallardo	1	"
96	" Pedro Garcia Caparri	25	"
97	" Pedro Berruero Cano	1	"
98	" Pedro Bernal Redenas	2	"
99	" Rosa Ramirez Morante de Ramirez	10	"
100	" Rosa Lopez Marco	1	"
101	" Rita de Haro Cabrido	1	"
102	" Rafael Herrero Caparri	5	"
103	" Rafael Rodriguez Guimer	1	"
104	" Sebastian Garcia Laguna	2	"
105	" Sebastian Garcia Salamanca	5	"
106	" Teresa Gonzalez Ramirez, viuda de Soriano	5	"
	<u>Total - Pesetas</u>	<u>421</u>	<u>10</u>

Vota a 28 de Mayo de 1924.

El Mayordomo
 Juan J. Torral

- Nota simple del registro de la propiedad de Vera confirmando la propiedad de la vivienda.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
VERA**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRADOR
D. JUAN MANUEL GARCÍA-TORRECILLAS GARCÍA
N.I.F número 08.907.650-A

SOLICITANTE: MARTINEZ MOLINA, DIEGO

NÚMERO DE FINCA: 6253 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VERA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 04010000631391

FINCA URBANA: Una casa que demarcada con el número treinta y seis, sitúa en la Angustias, conocida también por la de la Fuente de esta ciudad, se compone de cuatro bajías de una superficie de cuatro metros once centímetros de frente, por siete centímetros de fondo, y linda por la derecha entrando con casa perteneciente a la Excmo. Señora de las Angustias, por la izquierda con otra de Antonio Salas Clemente, y por otra de los herederos de don José Manuel Flores Guirao.

Estado de coordinación gráfica de la finca con Catastro al día de la fecha: No catastro.

TITULARIDAD

I.- TITULAR:

SOCIEDAD: HERMANDAD NUESTRA SEÑORA MARIA SANTISIMA DE LAS ANGUSTIAS

II.- DERECHO

CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACIÓN: la totalidad
TÍTULO: COMPRAVENTA

AUTORIZANTE: DON PEDRO PONCE PEREZ, VERA
Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 28/06/1920
INSCRIPCIÓN: 2º TOMO: 485 LIBRO: 84 FOLIO: 75 FECHA: 03/08/1920

CARGAS

NO hay cargas registradas

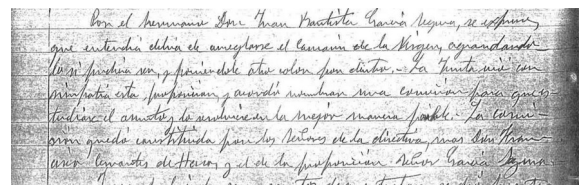
DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:
NO hay documentos pendientes de despacho

Vera a fecha de la firma

El Camarín de la Virgen

En la Junta General Ordinaria del 9 de abril de 1928, en la página 48 del Libro 6º (A.P.V.), encontramos como D. Juan Bautista García Segura, expresó la necesidad de la reparación y ampliación del camarín de la Santísima Virgen, acordándose nombrar una comisión que llevara a buen término el acuerdo de la Junta.

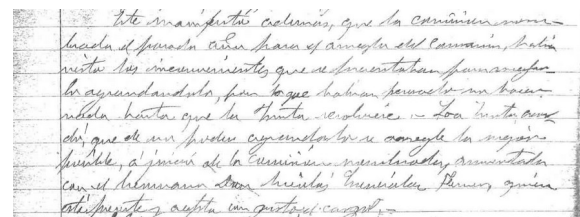
“Por el Hermano Don Juan Bautista García Segura, se expresa que se entendía debía de arreglarse el Camarín de la Virgen, agrandándola si pudiera ser, y poniéndole otro color por dentro. La Junta [] y acordó nombrar una comisión para que quedó constituida por por los señores de la Directiva”



La ampliación del camarín no se pudo llevar a cabo ya que era muy complicado agrandarlo, no realizándose ninguna actuación en el mismo a la espera de la decisión de la Junta General.

Junta General Ordinaria de abril de 1928. Página 51 del Libro 6º (A.P.V.)

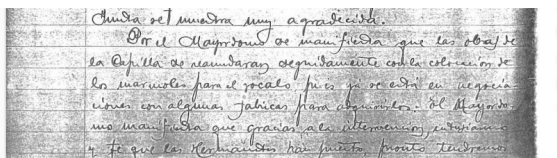
“Este manifestó además, que la comisión nombrada el pasado año para el arreglo del Camarín no ha visto los inconvenientes que se enfrentaba para arreglarlo agrandándolo, por lo que habían pensado no hacer nada hasta que la Junta resolviese. La Junta acordó que de no poder agrandarlo se arregle lo mejor posibles”



Primeras obras en la Ermita tras la Guerra Civil Española

Acabada la Guerra Civil Española, y en Junta General Ordinaria de 1943 (página 79 del Libro 6º A.P.V.), D. Francisco Cervantes de Haro, Mayordomo de la Hermandad, inicia los trámites para la instalación de un zócalo de mármol en la Ermita. Éste fue retirado en la restauración llevada a cabo entre los años 2006-2009, ya que impedía la salida de la humedad de las paredes.

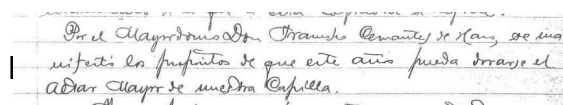
“] Por el Mayordomo se manifiesta que las obras de la Capilla se reanudarán seguidamente con la colocación de los mármoles para zocalo, pues ya se está en negociaciones con algunas fabricas para adquirirlos. El Mayordomo manifiesta que gracias a la intervencion, entusiasmo y fe que las Hermandad ha puesto, pronto tendremos todo los fondos necesario para tan importante obra, pues con la ayuda de ellas, []”



El Retablo Mayor de la Ermita

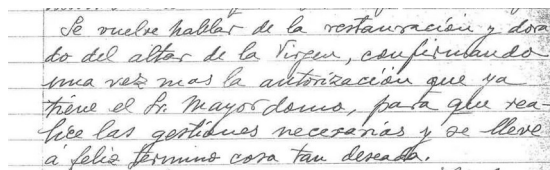
En la Junta General Ordinaria del día 10 de abril de 1944 (página 82, Libro 6º A.P.V.) se manifiesta el deseo de dorarlo como podemos leer a continuación.

“ [] Por el Mayordomo Don Francisco Cervantes de Haro, se manifestó los propósitos de que este año pueda dorarse el Altar Mayor de nuestra Capilla”



Ordinaria del día 13 abril de 1947 (Página 85, Libro 6º A.P.V.), vuelve a debatirse el dorado del Altar Mayor

“ [] Se vuelve hablar de la restauración y dorado del altar de la Virgen, confirmando una vez mas la autorización que ya tiene el Sr. Mayordomo, para que realice la gestiones necesarios y se lleve a feliz termino cosa tan deseada”

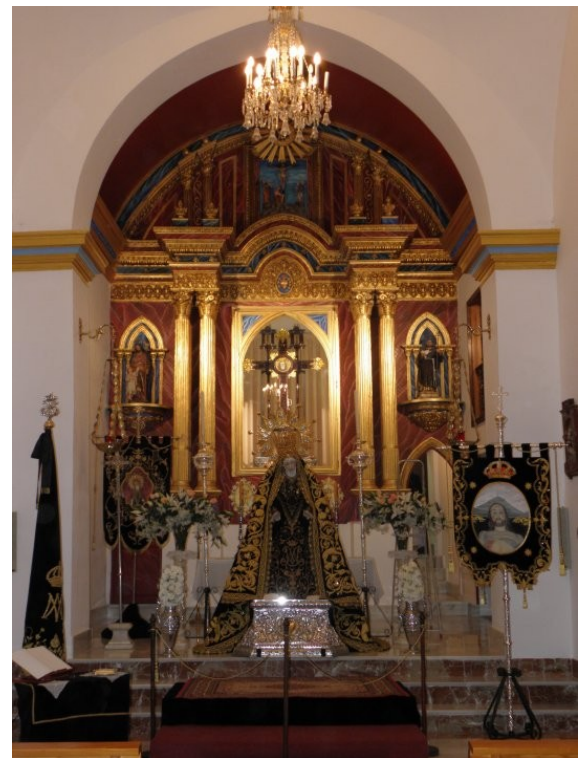


El Retablo Mayor de la Ermita, una destacada obra de estilo ecléctico realizada en yeso. Aunque su autoría exacta y la fecha de ejecución no han podido ser documentadas con total precisión, las investigaciones sugieren que su construcción tuvo lugar a finales del siglo XIX, coincidiendo con la primera gran ampliación del templo.

Durante décadas, la fisonomía del retablo fue muy distinta a la que conocemos hoy. Testimonios de personas nacidas antes y durante la Guerra Civil Española coinciden en señalar que, si bien la estructura actual ya presidía el altar, esta carecía de cualquier tipo de policromía o dorado, luciendo un acabado austero en el color natural del yeso.

El 3 de noviembre de 1947, se formalizó en Almería un contrato para la restauración y decoración del retablo. El documento vinculaba a la Hermandad, representada por su mayordomo D. Francisco Cervantes de Haro, con el maestro carpintero y restaurador D. Juan Gálvez Saldaña.

El proyecto, presupuestado en la importante suma de 8.000 pesetas — con un adelanto de 2.000 a la firma—, contemplaba una intervención integral que definió la estética actual del altar:

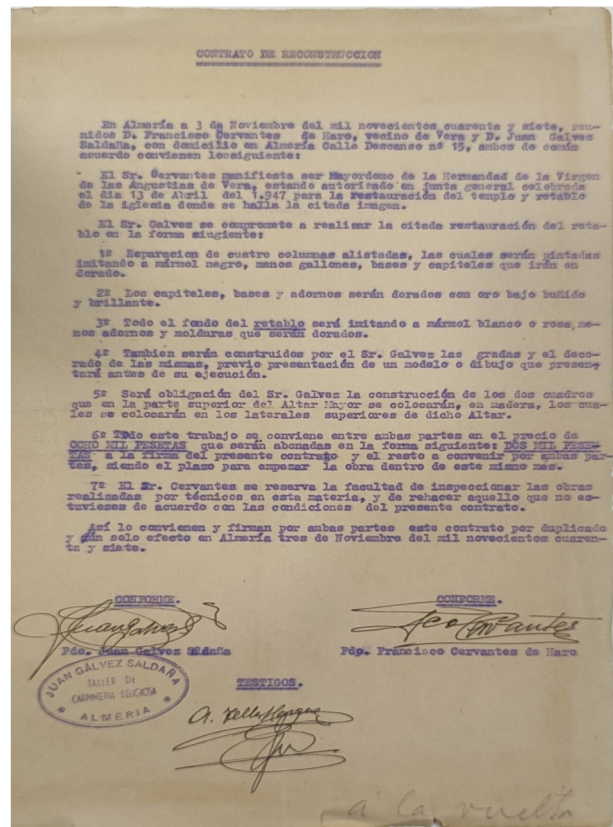


Policromía marmórea: Se ejecutó una imitación de mármol negro en las cuatro columnas principales y de mármol blanco o rosa para el fondo del retablo.

Dorados: Los capiteles, bases y elementos ornamentales fueron revestidos en oro bruñido.

Ebanistería: Juan Gálvez asumió la construcción en madera de nuevos cuadros para las gradas y el decorado de la parte superior y laterales del Altar Mayor, siempre bajo la supervisión de técnicos designados por la Hermandad.

Tras más de medio siglo de historia, y tras las profundas obras de restauración estructural que sufrió el templo, el retablo fue sometido a una nueva intervención en el año 2009. Esta última restauración ha permitido que el trabajo iniciado en 1947 recupere su brillo original, asegurando la conservación de este símbolo de la identidad de la Hermandad de la Virgen de las Angustias para las generaciones venideras.



La última gran restauración

A principios del XXI, la Ermita vuelve a necesitar otra gran actuación. Se encuentra con muchas humedades, fisuras en su estructura y la cubierta en mal estado.

El Excmo. Ayuntamiento de Vera, siendo Alcalde D. Félix Mariano López Caparros, llega a un acuerdo con la empresa Urdema S.A. para iniciar las obras de rehabilitación de la Ermita, consistentes:

- Restauración de cubiertas
- Restauración de Fachadas
- Refuerzo estructuras
- Sustitución de revestimiento y solados
- Tratamientos de humedades
- Sustitución de instalación
- Sustitución de carpintería
- Restauración del retablo

Las obras tenían un periodo de ejecución de un año, comenzando con la restauración a inicios del año 2006, pero por motivos de financiación para sufragar los gastos finalizaron en el año 2009.

La Santísima Virgen de las Angustias, el Santo Sepulcro y El Señor Atado a la Columna fueron trasladadas y acogidas en la Ermita de la Milagrosa en el año 2006, y volvieron a la Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias en junio de 2009.



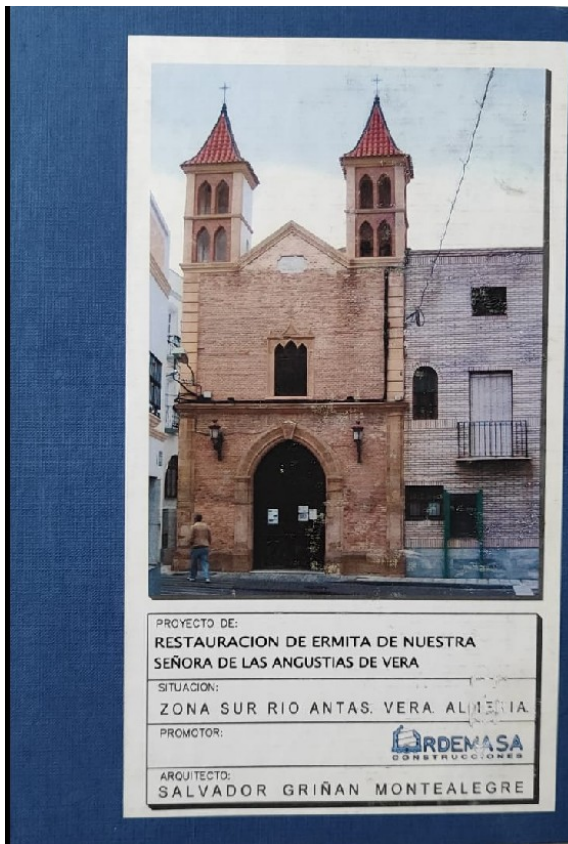
La consagración del templo, Presidida por el Sr. Obispo D. Adolfo González Montes, tuvo lugar el 29 de mayo de 2009.

Para finalizar la restauración de la Ermita, la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias tuvo que sufragar los gastos de Restauración del Retablo y de la Hornacina policromada aparecida en la pared derecha del templo, finalizó la parte del museo incorporando la gran vitrina para la exposición permanente de enseres, restauró de la puerta principal, contra puerta y carpintería interior, sufragó los gastos de la instalación eléctrica y del sistema seguridad, rehabilitó el camarín de la Santísima Virgen, instaló todas las lejas del mármol de las hornacinas del Templo, adquirió la columna de mármol blanco de Macael del Sagrario y restauró la Mesa del Altar Mayor.

La reja que permite que el templo esté abierto durante el día fue una

una donación de D. Juan Francisco Soler Ruiz.

En la restauración se encontraron las antiguas puertas de acceso a la casa de las monjas , una antigua chimenea cerca de donde se encuentra la reja y restos humanos en el Altar Mayor.



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE ERMITA. VERA	
PROYECTO	RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGIUSTIAS
SITUACION	ZONA SUR, RIO ANTAS, VERA -ALMERIA-
PROMOTOR	URDEMA S.A.
ARQUITECTO	SALVADOR GRIÑAN MONTEALEGRE.

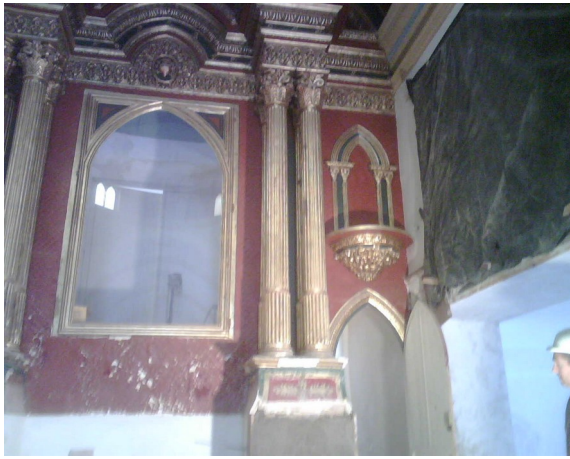
1.- ANTECEDENTES Y OBJETO.

El objeto del presente proyecto es la restauración parcial de la Iglesia de Nuestra Sra Virgen de las Angustias de Vera ubicada en el casco urbano de Vera.

SALVADOR GRIÑAN MONTEALEGRE arquitecto

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
VILLAGO ESTADUÁRIO.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE ERMITA. VERA	
2.- MEMORIA DESCRIPTIVA	
Para el futuro inmediato de este histórico y emblemático edificio sacro, se tiene previsto acometer las siguientes actuaciones:	
TRABAJOS EN EL EXTERIOR	
<ul style="list-style-type: none"> • RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS • RESTAURACIÓN DE FACHADAS • REFUERZO ESTRUCTURAL 	
TRABAJOS EN EL INTERIOR	
<ul style="list-style-type: none"> • SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTOS • SUSTITUCIÓN DE SOLADOS • TRATAMIENTO DE HUMEDADES • SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES • SUSTITUCIÓN DE CARPINTERIAS. • RESTAURACIÓN DE RETABLO 	
2.1. TRABAJOS EN EL EXTERIOR	
TRABAJOS PREVIOS	
Los trabajos previstos de demolición requieren de una preparación de los bienes muebles del edificio, como puede ser el mobiliario o el retablo que será protegido y en su caso trasladado a una ubicación donde se asegure su perfecto estado de conservación. También se hace necesaria la ratrada de fachada de instalación de alumbrado aéreo público, para poder acometer la restauración	
SALVADOR GRIÑAN MONTEALEGRE	arquitecto
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA VILLAGO ESTADUÁRIO.	



La Cúpula.

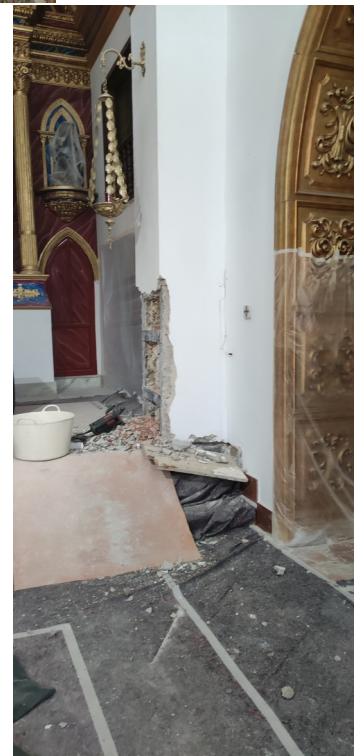
La cúpula de la ermita fue restaurada estructuralmente en la restauración llevada a cabo entre los años 2006-2009, pero estéticamente quedó en estado ruinoso. Dña. Isabel Fernández Ridaó, artesana del municipio de Vera y hermana de la Hermandad ejecutó la restauración estética de la cúpula, añadiendo querubines en sus columnas superiores y realizando todas las vidrieras que representan escenas de la historia de la a Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias.



Nueva consolidación estructural de la cúpula.

Unas preocupantes fisuras aparecen a partir del año 2018 en los arcos superiores de las columnas que soportan la cúpula. Para conocer el alcance de las mismas, la Hermandad se puso en contacto con distintos profesionales para evaluar el alcance e intentar detener el crecimiento de mismas.

En diciembre de 2020, la empresa Herconspagar S.L. comienza los trabajos de consolidación estructural de las columnas, dejando en piedra la pared derecha del templo para posteriormente cubrirla con un mortero especial en cal, reforzándola y permitir que transpirara de forma correcta y así consiguiendo disminuir su humedad. Del mismo modo se refuerza el armado que cubre las columnas, fortaleciéndolas por el interior las mismas con pletinas de hierro y cambiando toda la estructura de este metal que se encontraban en mal estado por la corrosión.



Imágenes de las actuaciones llevadas a cabo.

Reparación de las filtraciones de agua de lluvia y rehabilitación de la habitación del Ajuar de la Santísima Virgen de las Angustias.

Pero el trabajo de mantenimiento del Templo no finaliza, el año 2024, en el mes de octubre se han realizado las obras para frenar las filtraciones de agua de lluvia que se producían en las zonas del museo y sacristía, impermeabilizando toda la techumbre de la Sacristía y de la habitación del Ajuar de la Virgen.

Del mismo modo se han reparado las fisuras que habían aparecido en distintas paredes de la Ermita.

Se ha remplazado la carpintería de la habitación donde se guarda todo el ajuar de la Virgen, se han cubierto las paredes de un mortero especial para la humedad y se ha instalado un sistema de deshumidificadores para disminuirla.





ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19



ULEFONE
SHOT ON POWER ARMOR 19

La Ermita de Nuestra Señora la Santísima Virgen de las Angustias continúa hasta nuestros días abierta a todos los fieles que se acercan diariamente a rendirle culto a las sagradas imágenes que en ella se encuentran.

El esfuerzo y el trabajo inquebrantable de la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias y de toda la Ciudad de Vera, hacen que del Templo sea un lugar paso obligatorio para todos los fieles de nuestro municipio.

A las continuas obras de mantenimiento que lleva a cabo la Hermandad anualmente, se unen todos los gastos de suministro de energético, agua, seguridad, limpieza, apertura del Templo a los fieles los sábados y demás imprevistos que la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias incurre mensualmente.

Este esfuerzo es recompensado por el amor profesado a las Sagradas Imágenes y por el continuo discurrir de fieles que se acercan diariamente a la Casa de la Patrona de Vera.

No se descansa ni descansará en seguir investigando y descubriendo nuevos detalles de la historia de Ermita de la Patrona que se encuentran narrados en los libros de la Hermandad de la Muy Antigua, Ilustre, Venerable y Patronal Hermandad de Ntra. Sra. la Santísima Virgen de las Angustias y se continuará escribiendo la historia del Templo en los siglos futuros.

Transcripción de Textos e investigación: Diego Martínez Castillo

Autor: Diego Martínez Castillo

Agradecimientos:

A D. Jesús Martín Gómez, por permitir el acceso y consultas de los libros que se encuentran en el Archivo Parroquial de Vera.

A D. Manuel Caparrós Perales, por la transcripción de las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera de 1715.

A Doña Magdalena Navarro Arias, por investigar y localizar las Actas Capitulares de la Ciudad de Vera de 1715.

A D. Olivier García Rodríguez, por su labor de investigación sobre la Historia de la Ermita.

En Vera a 27 de abril de 2026

